

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 189 • Jueves, 11 de octubre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana. —	7.346	— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba. —	7.365
ANUNCIOS OFICIALES Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla. —	7.353	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Departamento de Promoción y Asuntos Europeos. —	7.366
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba. —	7.354	DELEGACIÓN DE HACIENDA Córdoba. Secretaría General. —	7.366
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba. —	7.354	AYUNTAMIENTOS Montoro, Adamuz, Córdoba, Nueva Carteya, Villa del Río, Benamejí, Hinojosa del Duque, Almodóvar del Río y Pedro Abad	7.366
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba. —	7.354	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgados. — Montilla, Córdoba y Lucena	7.373
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba. —	7.361	ANUNCIOS DE SUBASTA Ayuntamientos. — Córdoba, Puente Genil e Iznájar	7.375
— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Córdoba. —	7.362	OTROS ANUNCIOS Notaría de Don Rafael Fernández-Crehuet Serrano. Iznájar (Córdoba). —	7.376
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Vías Pecuarias. Córdoba. —	7.362	Consorcio Feria del Olivo. Montoro (Córdoba). —	7.376
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba. —	7.363		

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 10.461

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Nicolae Aurelian Tudor.

N.I.E. X8636619G.

Domicilio: Avd. Andalucía, 78 BJ.

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3014.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.462

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Daniel G. Raur.

Domicilio: Avd. Andalucía, 78 BJ.

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3013.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.463

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Laurentiu Costel Voicu.

Domicilio: Avd. Andalucía, 78 BJ.

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.464

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Ana Tudoriu.

Domicilio: Avd. Andalucía, 78 BJ.

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3011.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.465

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Corona López.

N.I.F. 14621260E.

Domicilio: Calle Castelar, 5.

Localidad: 41440 Lora del Río. Provincia: Sevilla.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3006.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.466

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Moral Toro.

N.I.F. 48872785Q.

Domicilio: Calle San Pedro, 19.

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3002.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Nueva Carteya.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.467

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jose Carlos Osuna Maillo.

N.I.F. 50609210X.

Domicilio: Calle Collados, 4.

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2966.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cabra.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.468

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Ángel Álvarez Peralta.

N.I.F. 30534715F.

Domicilio: Calle Los Narajos, 11.

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2962.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Art. 5.3 del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.469

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jesús Rojas Conde.

N.I.F. 30969174L.

Domicilio: Calle Platero Pedro de Bares, 28 5.º.

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2949.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.470

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Vargas Ruiz.

N.I.F. 30531848S.

Domicilio: Calle Priego de Córdoba, 11 1.º 3.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2920.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 4.1.f) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.471

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pedro Pablo Vela Morales.

N.I.F. 45749535M.

Domicilio: Cr. Córdoba-Málaga, km. 42.5, 8.

Localidad: 14550 Montilla (La Salud). Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2917.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.472

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jesús Ismael Flores Moreno.

N.I.F. 50623137E.

Domicilio: Bo. Barriada Poeta Juan Rejano, 4 2.

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2916.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cabra.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.473

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jose Antonio Ruiz Alcalde.

N.I.F. 45743754C.

Domicilio: Calle Párroco Agustín Molina, 13 1.º B.

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2915.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.474

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Ángel Álvarez Peralta.

N.I.F. 30534715F.

Domicilio: Calle Los Naranjos, 11.

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2902.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.475

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Ángel Álvarez Peralta.

N.I.F. 30534715F.

Domicilio: Calle Los Naranjos, 11.

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2901.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.476

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Fernando Ramírez Escudero.

N.I.F. 30829887C.

Domicilio: Calle General Lázaro Cárdenas, 10 Bj. 2.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2900.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.477

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pedro Andrés Gómez Millán.

N.I.F. 30486392F.

Domicilio: Calle Compositor Ramón Medina, 17 4.º 3.

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2889.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.478

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Manuel Talero Cruz.

N.I.F. 30514036M.

Domicilio: Calle Cañete de las Torres, 10 4.º.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2885.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.480

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Amezcua Medina.

N.I.F. 26481200T.

Domicilio: Calle Cabo Carmona, s/n. 1.

Localidad: 14610 Córdoba (Alcolea). Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2884.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.481

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Joaquín Mendoza Romero.

N.I.F. 30507736F.

Domicilio: Calle Cañada Real Soriana, 37.

Localidad: 14710 Córdoba (Villarrubia). Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2882.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.482

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Cristóbal Figueras Juárez.

N.I.F. 26017423F.

Domicilio: Avd. Barcelona, Edif. Gen, 2 4.º B.

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2878.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 26.h) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.483

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Ruz Torrico.

N.I.F. 44354042Z.

Domicilio: Calle Pasaje Poeta Manuel Reina, 1 1.º C.

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2869.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.484

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Viorel Dobre.

Domicilio: Pl. de la Fruta, 3 2.º 3.

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2864.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.485

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Gabriel Rodríguez Toboso.

N.I.F. 30973746Z.

Domicilio: Calle Manuel Arribas, 33.

Localidad: 14300 Villaviciosa de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2863.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.486

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José González González.

N.I.F. 30798260H.

Domicilio: Calle Referéndum, 3 1.º D.

Localidad: 14400 Pozoblanco. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2856.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Dos Torres.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.488

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Cayetano Fernández Fernández.

N.I.F. 30530110W.

Domicilio: Calle Calleja de las Flores, 5.

Localidad: 14003 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2854.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río.

Artículo infringido: Art. 5.3 del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.489

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Anton Marius Negrea.

N.I.E. X8453522X.

Domicilio: Calle Flores de Negrón, 9 2.º C.

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2852.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Monturque.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.490

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Gema Trinidad Cruz Díaz.

N.I.F. 26975773Q.

Domicilio: Calle Arquitecto Mateo Goya, 69 1.º.

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2841.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Art. 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.491

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco José Ariza López.

N.I.F. 30795069R.

Domicilio: Calle Casa de Carmona, 30.

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2840.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: Art. 26.h) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.492

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ángel Fernández Sánchez.

N.I.F. 45541939F.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2.

Localidad: 14290 Fuente Obejuna. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2836.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Peñarroya-Pueblonuevo.

Artículo infringido: Arts. 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.493

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Cano Aquilacho.

N.I.F. 31592563Q.

Domicilio: Calle Arrabal de Gracia, 3 1.º 1.

Localidad: 43850 Cambrils. Provincia: Tarragona.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2829.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro.

Artículo infringido: Art. 4.1.h) del R.D. 137/93, de 29-01, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.494

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Susana Moreno Monserrat.

N.I.F. 30968709Z.

Domicilio: Calle Antequera, 4 4.º A.

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/2764.

Organismo denunciante: Comisión Nacional contra la Violencia/Coord. Gral. Seg. Deportes de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 69.3.B.a) en relación con el artículo 66.3.A.f) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.496

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Álvaro de Gracia León.

N.I.F. 30962543N.

Domicilio: Calle Doctor José Altolaguirre, 17 5.º 2.

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/3018.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Art. 25.1 de la L.O.1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.426

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilustrísimo Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 28 de mayo de 1997 (B.O.E. número 129), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Expediente	Sancionado	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Art.º	Ptos.
140046584670	A Granda	X3547078H	Valencia	15-03-05	1.500,00 €		RDL 8/2004	003A	
140046792411	F B Goñi	33427987	Pamplona	07-10-06	150,00 €		RD 2822/98	010-1	
140046799090	F González	30438833	Fernán Núñez	08-03-06	450,00 €		RD 2822/98	001-1	
140047498553	H Develops	B83312066	Esquivias	10-07-06	150,00 €		RD 2822/98	012-	
140401846689	F J González	31669648	Pto. Sta. María	19-10-06	200,00 €		RD 1428/03	052-	
140402074858	J J Romero	38484420	Cartagena	08-12-06	300,00 €		RD 1428/03	052-	
140402185802	J P López	75747464	Cádiz	10-08-06	100,00 €		RD 1428/03	048-	

Córdoba, 14 de septiembre de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA
 Núm. 2.114

Convocatoria información pública
 Ref. Exp. TC-03/5161

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionarios: Rafael de la Bastida García Liñán - Adela de la Bastida García Liñán.

Fecha Registro: 6/11/2003 (Diario: 11/02/2004).

Uso otorgado: Riego Goteo Olivar 18'37 Has.

Captación: U.H. 44: Altiplanos de Écija.

Caudal otorgado: 2'76 l/seg.

Término municipal: Palma del Río (Córdoba).

Finca: La Alcubilla Baja.

Objeto de modificación: Ampliación a 44'7426 Has., añadir 2 pozos al de concesión y construcción balsa almacenamiento aguas invernales para el riego de la superficie de ampliación (26'3700 Has.).

Y de conformidad a lo establecido en el art.ochenta y seis de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, núm. 3 y 10, núm. 1, ambos en relación con el artículo 14, núm. 1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS. = Puntos

esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 1 de febrero de 2007.— El Organismo Instructor, Antonia Escalona Jurado.

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA
 Núm. 10.059

Ref. Exp. TC-03/2528

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o acuífero: U.H. 26: Aluvial Del Guadalquivir (tres pozos).

Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.

Titular: Antonio Rey Pavón (D.N.I./N.I.F. 30051186F).

Lugar, término y provincia de la toma: «Candelaria», Montoro (Córdoba).

Caudal concesional: 1,80 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 18.000 m³/año.

Superficie regable: 12,0000 Has.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 2 C.V. en cada sondeo.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad de las captaciones: 60 m., 60 m. y 55 m., respectivamente.

4. Al conjunto de la explotación, en la que existen tres pozos, se le asigna un caudal continuo de 1,80 l/s. y un volumen máximo de 18.000 m³/año. El volumen concedido podrá extraerse indistintamente con cada pozo, siempre que no se sobrepase el volumen anual mencionado anteriormente.

OBSERVACIONES:

El caudal punta será de 5,40 l/seg.

Las coordenadas UTM de los demás pozos son:

X: 376551 Y: 4212507. X: 376505 Y: 4212670.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.424

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D. Iban Monje Gorrochategui, con D.N.I.: 72.585.358, con domicilio en CÓRDOBA calle Ollerías, 3, 1ºD y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «AUSENTE», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de septiembre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración N.º 1
CÓRDOBA
 Núm. 10.455

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración N.º 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
141034416555	FRANCISCO HIDALGO CASTRO	Baja de 30/09/2006
140065076788	FRANCISCO TORRIJOS BARON	Baja de 27/03/2007
130039204283	JOSEFA LEAL BLANCO	Baja de 30/06/2007
141017339202	MIGUEL ANGEL LOPEZ NIETO	Baja de 30/11/2006
140077742564	ANA ENTRENA CERVERA	Baja de 11/08/2007
141034416555	FRANCISCO HIDALGO CASTRO	Inscripción de 27/06/2007
411088159662	ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	Inscripción de 08/05/2007
410152671948	ROSARIO MARTINEZ MORATO	Inscripción de 16/08/2007
081163357341	JESUS PELAEZ HIDALGO	Inscripción de 30/08/2007
500043120557	JOSE GARCIA CARRASCO	Inscripción de 28/08/2007
140048367732	FRANCISCO DIAZ GUZMAN	Inscripción de 29/08/2007
411040451224	IVAN CASTILLO ARJONA	Inscripción de 05/06/2007
211028015550	FLORIAN COSMA —	Inscripción de 09/06/2007
141001632474	SEBASTIAN PADILLA SANTOS	Inscripción de 02/07/2007
141004393742	SUSANA CABAÑAS PEREZ	Inscripción de 06/07/2007
141045148694	MARIUS CONSTANT CAPATINA —	Inscripción de 19/07/2007
280191763435	DOLORES PANIAGUA PLAZUELO	Inscripción de 12/07/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 18 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordoñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración N.º 1
CÓRDOBA
 Núm. 10.456

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración N.º 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
121008692490	ENRIQUE MARTIN ROMERO	Inscripción de 04/06/2007
141011025411	JUAN ISRAEL VALENZUELA FERNANDEZ	Inscripción de 01/06/2007
140066022136	MANUEL MARTIN GONZALEZ	Inscripción de 01/06/2007
141016896638	JOSE MANUEL ROJANO PEREZ	Inscripción de 01/06/2007
140059048543	RAFAEL GARCIA SOJO	Inscripción de 01/06/2007
141021090977	ANTONIO TAMARIT PERALES	Inscripción de 08/06/2007
140064325848	JOSE LUIS NAVARRO ULLOA	Inscripción de 05/06/2007
140067701549	CARMEN ROJANO NAVARRO	Inscripción de 13/06/2007
141037262800	JOSE ANTONIO DURAN CABEZAS	Inscripción de 24/08/2007
141026467407	JUAN JESUS ESCOBAR LIÑAN	Inscripción de 29/05/2007
141007563622	FRANCISCO MUÑOZ ALGARRADA	Inscripción de 04/06/2007
141004391621	MARIA MERCEDES ROJANO GONZALEZ	Baja de 23/07/2007
141039910900	ANTº JESUS QUINTANA CARRIZOSA	Baja de 31/10/2006
141026320388	Mº MERCEDES GALLARDO GUTIERREZ	Baja de 10/07/2007
281177170314	MANUEL MONTORO JIMENEZ	Baja de 06/07/2007
140065888760	ANTONIA CABEZAS GENIL	Baja de 30/09/2006
460181809831	YOLANDA LOPEZ CANTARERO	Baja de 15/06/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 18 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordoñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 10.575

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al

embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las auto liquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.											
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	14009432632	DELGADO MUÑOZ JOSE	CL SIMON DE SOUSA 13	14006	CORDOBA	03	14	2007	013283075 0107 0107	320,06
0111	10	14100492401	MODU PRIM S.L.	CL PASILLO 17	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	013292169 0107 0107	719,62
0111	10	14101345896	CUAPERPEL, S.L.	AV ANDALUCIA 72	14550	MONTILLA	03	14	2007	013298839 0107 0107	9.529,66
0111	10	14103338036	SANTOS RODRIGUEZ JOSE	CT TRASSIERRA PARCEL	14011	CORDOBA	03	14	2007	013318037 0107 0107	353,22
0111	10	14104952579	FUENARAS, S.L.	CL RONDA DEL VALLE 5	14900	LUCENA	03	14	2007	014507396 0107 0107	1.969,38
0111	10	14105888227	ARRABAL GARCIA RAFAEL	CL LOS ALDRETES 5	14005	CORDOBA	03	14	2007	013358453 0107 0107	7,04
0111	10	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013361483 0107 0107	6.522,64
0111	10	14106103344	SANTOS RODRIGUEZ JOSE	CT TRASSIERRA KM. 2	14011	CORDOBA	03	14	2007	013362695 0107 0107	1.472,62
0111	10	14106455372	CONSTRUCCIONES BELLIDO P	PZ DE LA CONSTITUCIO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013369365 0107 0107	14.566,99
0111	10	14106455372	CONSTRUCCIONES BELLIDO P	PZ DE LA CONSTITUCIO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013369466 0107 0107	24,18
0111	10	14106618050	HERNANDEZ MONTES ANTONIO	CL SAN ISIDRO 37	14810	CARCABUEY	03	14	2007	014508410 0107 0107	1.190,53
0111	10	14106831147	GAITAN AVILA ROSARIO	CL ALCALDE FRANCISCO	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	013377146 0107 0107	597,19
0111	10	14106871664	CAFETERIA BELLA EPOCA, S	CL DOCTOR BLANCO SOL	14004	CORDOBA	03	14	2007	013377853 0107 0107	781,75
0111	10	14107965441	TRABAJOS AGRICOLAS Y FOR	CL SAN RAFAELA MARIA	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	013406549 0107 0107	2.253,32
0111	10	14108430839	CONSTRUCCIONES FRUCTUOSO	CL FARSALIA 10	14006	CORDOBA	03	14	2007	013423626 0107 0107	1.773,54
0111	10	14108657676	MERINO GARCIA JAVIER	PG DE PEDRO ABAD SEC	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014232720 0107 0107	49,52
0111	10	14108714462	PORTO MORENO JOSE MARIA	CL CUESTON DE LA MEM	14920	AGUILAR	02	14	2007	013434841 0107 0107	1.792,48
0111	10	14108714462	PORTO MORENO JOSE MARIA	CL CUESTON DE LA MEM	14920	AGUILAR	02	14	2007	014705743 0207 0207	928,25
0111	10	14108777211	HERMOSO HINOJOSA FRANCIS	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013437164 0107 0107	1.425,14
0111	10	14108832579	CARROCEROS BAENENSES,S.L	CL CAÑADA 17	14850	BAENA	03	14	2007	010201913 1006 1006	255,64
0111	10	14108832579	CARROCEROS BAENENSES,S.L	CL CAÑADA 17	14850	BAENA	03	14	2007	013438881 0107 0107	285,85
0111	10	14108832680	CARROCEROS BAENENSES,S.L	CL CAÑADA 17	14850	BAENA	03	14	2007	013438982 0107 0107	49,52
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2007	014390491 0207 0207	286,55
0521	07	061009391192	ETTAYAA - ABDELWAHED	AV ANDALUCIA 107	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2007	014293188 0207 0207	286,55
0521	07	061009469200	ETTAYAA - ABDELMAJID	CL LOS FROLES 1	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2007	014293289 0207 0207	286,55
0521	07	080287536015	VILLAR ESTEBAN RICARDO	CL GLORIA FUERTES 18	14920	AGUILAR	03	14	2007	014295616 0207 0207	286,55
0521	07	080411760881	LUNA PAREDES ISABEL	CL LUIS REPISO HURTA	14900	LUCENA	03	14	2007	014296222 0207 0207	286,55
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2007	014297030 0207 0207	286,55
0521	07	080903045622	LARA MARTIN JOSE	AV FUENTE DEL RIO 63	14940	CABRA	03	14	2007	014297434 0207 0207	289,44
0521	07	081002798089	HERNANDEZ MONTES ANTONIO	CL SAN ISIDRO, 32	14810	CARCABUEY	03	14	2007	014297535 0207 0207	286,55
0521	07	081052793509	CORTES ROMERO DOLORES	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2007	014297838 0207 0207	286,55
0521	07	140042539648	DOBAO GOMEZ FRANCISCO	CL FINCA LA PODEROSA	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	014234281 0207 0207	289,44
0521	07	140042937752	CABRERA AYALA PEDRO	CL LA PARRA 67	14900	LUCENA	03	14	2007	014299959 0207 0207	289,44
0521	07	140043938973	CARRASCO CRUZ ANTONIO	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2007	014234988 0207 0207	500,20
0521	07	140043955949	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	CL GONZALO XIMENEZ D	14005	CORDOBA	03	14	2007	014235089 0207 0207	289,44
0521	07	140045989111	CALLEJA SIGLER BERNARDO	CL FUENSANTA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014398272 0207 0207	289,44
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014172142 0207 0207	289,44
0521	07	140048154332	GONZALEZ FERNANDEZ FRANC	CL PLATERO BERNABE D	14006	CORDOBA	03	14	2007	014236709 0207 0207	286,55
0521	07	140050820822	REY GARCIA SALVADOR	CL JOSE ANTONIO 36	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	014303292 0207 0207	558,18
0521	07	140053012416	SALMORAL LEAL MANUEL	CL MABSTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2007	014239739 0207 0207	286,55
0521	07	140053495493	RABADAN CORONA VICENTE	AV AVDA DEL CARMEN B	14920	AGUILAR	03	14	2007	0143004710 0207 0207	286,55
0521	07	140053565114	GARCIA CASTILLA FRANCISC	PZ DE ANDALUCIA 12	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014402518 0207 0207	289,44
0521	07	140055928678	RUBIO PEREZ RAFAEL	CL LOS MOCHOS 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	014241658 0207 0207	286,55
0521	07	140057637700	AMOR GARCIA DIEGO	CL SANTA RAFAELA M*	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014404740 0207 0207	254,81
0521	07	140057989728	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	014176990 0207 0207	286,55
0521	07	140058664987	ALCONCHEL GONZALEZ JOSE	CL PASEO LA VICTORIA	14004	CORDOBA	03	14	2007	014177091 0207 0207	286,55
0521	07	140058727332	MARTINEZ LOPEZ LUISA	CL ALDERETES 20	14004	CORDOBA	03	14	2007	014242769 0207 0207	286,55
0521	07	140061028151	TOMICO ALCANTARA TOMAS	CL BARREROS 18	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	014244486 0207 0207	289,44
0521	07	140061373715	NAVARRO CASTILLA PEDRO	CL FRANCISCO JOSE NI	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014407972 0207 0207	286,55
0521	07	140062084340	EXPOSITO CASTRO JOSE AND	CL BELGICA 16	14850	BAENA	03	14	2007	014315420 0207 0207	8,65
0521	07	140065105484	COBOS SALVADOR RAFAELA	UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	014180125 0207 0207	296,33
0521	07	140065241284	MONTES SANTIAGO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 33	14940	CABRA	03	14	2007	014323096 0207 0207	303,85
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2007	014249338 0207 0207	286,55
0521	07	140065328688	GARCIA PEDROSA JOSE ANGE	CL MOLINOS 28	14914	PALENCIANA	03	14	2007	014323302 0207 0207	254,81
0521	07	140066196938	PINEDA OLIVARES BERNARDO	CL LUQUE, 21	14900	LUCENA	03	14	2007	014324211 0207 0207	286,55
0521	07	140066643037	SANCHO COBO JOSE	CL ANDOVALAS 10	14940	CABRA	03	14	2007	014324615 0207 0207	286,55
0521	07	140066659912	DORADO YAMUZA JOSE MANUE	UR EL SALADO, CHALET	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	014250449 0207 0207	286,55
0521	07	140067197553	AGUILERA ALCALA JOSE FEL	CL LUQUE 146	14859	ALBENDIN	03	14	2007	014325120 0207 0207	286,55
0521	07	140068793306	ALGAR SERRANO DIONISIO	CL HOYA DEL MOLINO 7	14900	LUCENA	03	14	2007	014327847 0207 0207	321,17
0521	07	140069491605	GAITAN AVILA ROSARIO	CL ALCALDE FRANCISCO	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014415854 0207 0207	286,55
0521	07	140070665103	GARCIA TORRES JUAN MANUE	CT PUESTA EN RIEGO K	14711	ENCINAREJO D	03	14	2007	014185781 0207 0207	8,34
0521	07	140073004116	MAIRELES GOMEZ ANTONIO	CL MOLINO 46	14911	JAUJA	03	14	2007	014337951 0207 0207	351,46
0521	07	140073074036	GOMEZ PACHECO FRANCISCO	CL GOYA 14	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	014338052 0207 0207	286,55
0521	07	140073745558	SERRANO CARMONA PABLO	CL ALDERETES 16	14004	CORDOBA	03	14	2007	014421110 0207 0207	286,55
0521	07	140074024232	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2007	014421716 0207 0207	286,55
0521	07	140074108094	MARQUEZ LOPEZ JOSE	CL LOS ALDERETES 20	14004	CORDOBA	03	14	2007	014189017 0207 0207	286,55
0521	07	140076095685	CAÑETE MALDONADO RICARDO	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2007	014340577 0207 0207	286,55
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2007	014341587 0207 0207	286,55
0521	07	141001842945	SANCHEZ TRASSIERRA DAVID	CL PREVISION 4	14004	CORDOBA	03	14	2007	014265910 0207 0207	286,55
0521	07	141001909532	QUINTANA GUTIERREZ JOSE	CL LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2007	014430810 0207 0207	286,55
0521	07	141003447384	MENZE ARANDA MARIA CARM	CL LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2007	014432830 0207 0207	286,55
0521	07	141004025546	AGUILAR URBANO EMILIO JO	CL ANCHA 103	14920	AGUILAR	03	14	2007	014351287 0207 0207	254,81
0521	07	141007936464	RAMIREZ GARCIA JUAN MANU	PZ DEL CARMEN 21	14914	PALENCIANA	03	14	2007	014352806 0207 0207	342,80
0521	07	141012100087	FERNANDEZ PARRAS MARIA C	CL JUAN TORRICO LOME	14850	BAENA	03	14	2007	014355230 0207 0207	303,85
0521	07	141014269857	DIAZ POYATO MARIA PILAR	CL HUELVA 1	14013	CORDOBA	03	14	2007	014272677 0207 0207	286,55

0521	07	141021864755	BORREGO GARCIA ANA ISABE	CL MARRUECOS 5	14004	CORDOBA	03	14	2007	014277832	0207	0207	238,06
0521	07	141022114935	SILLERO FRESNO JOSE CARL	CL DR BARRAQUER 7	14004	CORDOBA	03	14	2007	014277933	0207	0207	286,55
0521	07	141024563981	REYES POSTIGO MANUEL	PZ SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	03	14	2007	014205383	0207	0207	286,55
0521	07	141024664520	PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL HOYA DEL MOLINO 4	14900	LUCENA	03	14	2007	014363718	0207	0207	286,55
0521	07	141026018880	GUTIERREZ CRUZ ASCENSION	AV BRILLANTE 142	14012	CORDOBA	03	14	2007	014446671	0207	0207	286,55
0521	07	141026136900	ARROYO IZQUIERDO JOSE LU	AV ALMOGAVARES 39	14006	CORDOBA	03	14	2007	014446772	0207	0207	286,55
0521	07	141028032844	POLO GARCIA ANA MARIA	CL PABLO PICASSO 48	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014448186	0207	0207	286,55
0521	07	141029487642	MORALES CEBALQUEBA JUAN A	AV DE GOYA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014207003	0207	0207	238,06
0521	07	141030186547	CATEDO PENAGOS BLANCA P	CL LOS ALDERETES 20	14004	CORDOBA	03	14	2007	014449301	0207	0207	286,55
0521	07	141030922636	CORDOBA GARCIA PEDRO ANT	CL MAESTRO PEDRO ALV	14900	LUCENA	03	14	2007	014366950	0207	0207	299,53
0521	07	141032897901	BORREGO URBANO MARIA DEL	CL FARSALIA 10	14006	CORDOBA	03	14	2007	014450917	0207	0207	286,55
0521	07	141034350271	PEDROSA GOMEZ MARIA CARM	AV LA VENTA 37	14910	BENAMEJI	03	14	2007	014369273	0107	0107	286,55
0521	07	141034350271	PEDROSA GOMEZ MARIA CARM	AV LA VENTA 37	14910	BENAMEJI	03	14	2007	014369374	0207	0207	286,55
0521	07	141041823416	LO PREIATO - ANTONIO J	CL MARIA MALIBRAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2007	014454149	0207	0207	299,52
0521	07	230060094128	IBANEZ SOTO ANA MARIA	CL JERONIMO MEDINA 1	14900	LUCENA	03	14	2007	014375135	0207	0207	8,72
0521	07	141005125724	NUÑEZ FERNANDEZ ANDRES	CL VEREDON DE LOS F	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	014211649	0207	0207	359,63
0521	07	250038240285	AGUILERA MORENO PATRICIO	CM DE LA GAYOMBA, S/	14960	RUTE	03	14	2007	014375741	0207	0207	13,64
0521	07	251000934092	SALTO MASOT FRANCISCO	CL ESPEJO BLANCA 2	14006	CORDOBA	03	14	2007	014456977	0207	0207	286,55
0521	07	281139240482	CASTILLA GARCIA ANA	CL STA. RAFAELA MARI	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014458896	0207	0207	70,20
0521	07	290044378580	ORTEGA GALVEZ ANTONIO JO	CL PALOMAREJO 5	14850	BAENA	03	14	2007	014377054	0207	0207	289,44
0521	07	290090328288	FARIS - SALAH	CL CASAS VIEJAS 22	14920	AGUILAR	03	14	2007	014377862	0207	0207	303,85
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014214982	0207	0207	254,81
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	021012503142	MUÑOZ CASTILLO BARTOLOME	CL VEREDON DE LOS MO	14729	MOCHOS LOS	03	14	2007	013463840	0107	0107	91,87
0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN DE	03	14	2007	013641773	0107	0107	91,87
0611	07	031043073280	DINCA - ORTANTA	CL GRAN CAPITAN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013464648	0107	0107	91,87
0611	07	041015608019	LARA VALVERDE RICARDO	CL ANGUSTIAS MADRID	14659	MORENTE	03	14	2007	015191147	1206	1206	31,94
0611	07	041015608019	LARA VALVERDE RICARDO	CL ANGUSTIAS MADRID	14659	MORENTE	03	14	2007	015191248	0107	0107	91,87
0611	07	061001714856	CHAIR - LEKBIR	PZ DEL MERCADO 16	14600	MONTORO	03	14	2007	013977637	1206	1206	72,59
0611	07	061001714856	CHAIR - LEKBIR	PZ DEL MERCADO 16	14600	MONTORO	03	14	2007	013977738	0107	0107	91,87
0611	07	061002192782	BOUTOIL - AHMED	CL BAENA 5	14900	LUCENA	03	14	2007	013727861	0107	0107	91,87
0611	07	070061413575	RODRIGUEZ CABRERA MIGUEL	CL RENEPEON 7	14600	MONTORO	03	14	2007	013978445	1206	1206	29,04
0611	07	071030640644	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISC	CL SOLEDAD 53	14960	RUTE	03	14	2007	013731804	0107	0107	88,80
0611	07	080472362643	JUAREZ GRANADOS ISIDRO	PZ PATIO POBTA GABRI	14011	CORDOBA	03	14	2007	013980465	0107	0107	64,31
0611	07	080521090995	GOMEZ BARRENA MANUEL	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2007	013468789	0107	0107	91,87
0611	07	080522057864	BOLANCE SEPULVEDA DOLORE	CL CORDOBA 45	14129	PE ALOSA	03	14	2007	013468890	0107	0107	91,87
0611	07	080540483521	HIDALGO MARTINEZ YOLANDA	CL PARQUE 1	14129	PE ALOSA	03	14	2007	013468991	0107	0107	91,87
0611	07	081018328702	VILLARINO RUIZ RAFAEL	CL AMAPQUES 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013469193	0107	0107	91,87
0611	07	081028974652	GIRONA VAZQUEZ RAUL	PJ MALAGA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	013469496	0107	0107	73,49
0611	07	081129374302	HORCAS PORRAS AMPARO	CL ADELFPAS 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013470712	0107	0107	9,19
0611	07	110045861357	CARRERÑO IZQUIERDO JUAN	CL LOS VILLARES(LA S	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	013739278	0107	0107	91,87
0611	07	131008275879	CARPACI - IOSIF	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2007	013645918	0107	0107	91,87
0611	07	140040134149	VALVERDE GARCIA LUIS	CL REYES CATOLICOS 1	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	013984408	0107	0107	91,87
0611	07	140041100513	BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTO	CL RUTE (PROLONGACIO	14900	LUCENA	03	14	2007	013741706	0107	0107	91,87
0611	07	140041356147	SALMORAL LOPEZ JOSE CARL	CL CORTIJO LOS FRAIL	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013474045	0107	0107	91,87
0611	07	140042784269	COCA ADAMUZ ANTONIO	CL LOS MARTIRES 4	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	013985418	0107	0107	91,87
0611	07	140043237442	ANTUNEZ CARRILLO JESUS	CL LAS ADELFPAS 51	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013475459	0107	0107	91,87
0611	07	140044562807	ZAMORA LUQUE ANTONIO	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03	14	2007	013743726	0107	0107	91,87
0611	07	140048203741	AMO PADILLA FRANCISCO	CL RENEPEON 6	14600	MONTORO	03	14	2007	013987842	0107	0107	91,87
0611	07	140048804939	VALERA GAMIZ FRANCISCO	CL CORO 20	14850	BAENA	03	14	2007	013746352	0107	0107	91,87
0611	07	140049957926	MORALES RODRIGUEZ RAMON	CL AVERROES 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013477984	0107	0107	8,35
0611	07	140050122523	MARMOL CHACON ANDRES	CL AGUILAR DE LA FRO	14900	LUCENA	03	14	2007	013747463	0107	0107	91,87
0611	07	140050161525	CABO JURADO PEDRO	CL TOLEDO 45	14960	RUTE	03	14	2007	013747564	0107	0107	91,87
0611	07	140051086459	BARRERA MILLAN JOSE	CL PISOS SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013478893	0107	0107	91,87
0611	07	140052729601	GONZALEZ FUENTES FRANCIS	CL OLIVOS 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013480311	0107	0107	91,87
0611	07	140055395986	MANZANO FLORES JOAQUINA	CL BEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013483038	0107	0107	8,35
0611	07	140056116416	VELASCO GARCIA MANUELA	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013484048	0107	0107	91,87
0611	07	140056651532	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL CUESTA AZORES 1	14650	BUJALANCE	03	14	2007	013995017	0107	0107	91,87
0611	07	140056707409	LUQUE MOLINA ANTONIO	CL LIBERTAD 10	14430	ADAMUZ	03	14	2007	013995118	0107	0107	91,87
0611	07	140058279415	GUTIERREZ VALLE ENCARNAC	CL BEATO NICOLAS ALB	14920	AGUILAR	03	14	2007	013758476	0107	0107	91,87
0611	07	140058746429	LOPEZ ALMOGUERA JOSE	CL COLOMBIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013487381	0107	0107	91,87
0611	07	140058805134	OTERO LUQUE FERNANDO	CL SAN CRISTOBAL 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	013997643	0107	0107	91,87
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013488391	0107	0107	91,87
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013488694	0107	0107	91,87
0611	07	140061070890	BELLIDO BAUTISTA RAMON	RD DE CURTIDORES 6	14550	MONTILLA	03	14	2007	013654204	0107	0107	85,74
0611	07	140061235992	PEREZ MONTES SERGIO	CL GAENA 1	14940	CABRA	03	14	2007	013763732	0107	0107	91,87
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL MARTIRES 2	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014003404	0107	0107	91,87
0611	07	140062269852	TOLEDANO GALAN RAFAEL	CL JUNCAL 17	14430	ADAMUZ	03	14	2007	014003606	0107	0107	91,87
0611	07	140062276118	HAMES MARQUEZ M CARMEN	CL EL CIROLAR (MONTE	14100	MONTE ALTO	03	14	2007	013655315	0107	0107	91,87
0611	07	140062436873	PLANTON REYES FEDERICO	CL SANTIAGO 7	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014004212	0107	0107	91,87
0611	07	140062520638	GAVILAN GARCIA JOSE	CL RAMON Y CAJAL 24	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	014004313	0107	0107	91,87
0611	07	140063045852	LUQUE CONTRERAS TERESA	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	013766560	0107	0107	91,87
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013493849	0107	0107	91,87
0611	07	140063919660	CASERO LOPEZ DIEGO	CL NUEVA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014005828	0107	0107	91,87
0611	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013494152	0107	0107	91,87
0611	07	140065276246	ORTIZ ARCOS BARTOLOME	CL CORDOBA S/N	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	014007646	0107	0107	91,87
0611	07	140065367687	BURGUILLOS HUETE CARMEN	CL C.MANUEL RAMIREZ	14900	LUCENA	03	14	2007	013771109	0107	0107	91,87
0611	07	140065410935	GUERRA DIAZ MARIA ANGELE	CL PORTADA 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013495869	0107	0107	91,87
0611	07	140065722749	MORENO NAVARRO CEFERINA	CL BELEN 45	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013496576	0107	0107	91,87
0611	07	140065769835	ESCRIBANO BERMUDO MARIA	CL LAS MARGARITAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013496677	0107	0107	91,87
0611	07	140065871582	SERRANO BLANCO ANTONIO	CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	03	14	2007	014008454	0107	0107	91,87
0611	07	140065981013	MUÑOZ TORRICO BERNARDO	CL MENDEZ NUÑEZ 13	14280	BELALCAZAR	03	14	2007	013626013	0107	0107	91,87
0611	07	140066493291	PLANTON MAYA MANUEL	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014009262	0107	0107	91,87
0611	07	140066845323	CUBILLO MANSILLA JOSE	CL ARRABALEJO, 29.-	14850	BAENA	03	14	2007	013774038	1106	1	

0611	07	140072166478	CALERO MORENO RAFAELA	CL RENEON 6	14600	MONTORO	03	14	2007	014020881	0107	0107	91,87
0611	07	140072212655	FLORES MUÑOZ ANTONIA	CL SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014021386	0107	0107	91,87
0611	07	140072528109	RUANO GARCIA EDUARDO	CL MIGUEL BENZO 14	14004	CORDOBA	03	14	2007	013665419	0107	0107	91,87
0611	07	140072804557	PLANTON REYES JESUS	CL SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014022804	0107	0107	91,87
0611	07	140072847195	REYES CORTES JOSEFA	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014022905	0107	0107	91,87
0611	07	140073123344	ESPEJO MOLINA MANUEL LUI	CL ANDOVALAS 6	14940	CABRA	03	14	2007	013798084	0107	0107	91,87
0611	07	140073550447	BERGILLO GRACIA FRANCISC	CL CARIDAD 39	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013512744	0107	0107	91,87
0611	07	140073663110	GOMEZ BARRENA FEDERICO	CL VEREDON DE LOS FR	14017	VILLARRUBIA	03	14	2007	013513552	0107	0107	91,87
0611	07	140073681395	FERNANDEZ MARTIN MARIA C	AV SANTA ANA - EDIFI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013514158	0107	0107	91,87
0611	07	140073683318	HEREDIA JIMENEZ JUAN	CL PINTOR VELAZQUEZ	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013514259	0107	0107	91,87
0611	07	140073744952	ALCAIDE AYALA RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013514764	0107	0107	91,87
0611	07	140074354436	GALLARDO CABALLERO ANTON	CL BARRANCOSA 12	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014024925	0107	0107	91,87
0611	07	140074489428	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONI	CL RETAMA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013517491	0107	0107	91,87
0611	07	140075465892	GUISSADO RUIZ MIGUEL ANGE	CM DE LOS SASTRES 5	14004	CORDOBA	03	14	2007	013668550	1206	1206	40,64
0611	07	140075590679	DELGADO EXPOSITO LEONARD	CL FEDERICO GARCIA L	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014026945	0107	0107	91,87
0611	07	140076038701	CASAS GOMEZ CATALINA	CL FUENSANTA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014029268	1206	1206	34,85
0611	07	140076038701	CASAS GOMEZ CATALINA	CL FUENSANTA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014029369	0107	0107	91,87
0611	07	140076250582	ROMERO CASTRO JUAN	CL COLON 31	14600	MONTORO	03	14	2007	014030278	0107	0107	91,87
0611	07	140076289887	SANCHEZ LORENTE FRANCISC	CL PEDROCHE 80	14430	ADAMUZ	03	14	2007	014030379	0107	0107	91,87
0611	07	140076851780	GARCIA JIMENEZ MARIA JOS	CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	03	14	2007	014030985	0107	0107	91,87
0611	07	140077130050	GARCIA ARMADA DOLORES	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2007	013805562	0107	0107	91,87
0611	07	140077223313	RECIO CALVO FRANCISCO	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2007	014032605	0107	0107	91,87
0611	07	140077297172	JIMENEZ GARCIA JUANA	CL ROSARIO 5	14600	MONTORO	03	14	2007	014032807	0107	0107	8,35
0611	07	140078045385	SERRANO JIMENEZ JUAN CAR	CL SAN ANTON 23	14430	ADAMUZ	03	14	2007	014034322	0107	0107	91,87
0611	07	140078246055	MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL	CL SAN CAYETANO 15	14850	BAENA	03	14	2007	013810818	0107	0107	91,87
0611	07	141000174444	HEREDIA JIMENEZ MARIA	CL MAESTRA MARIA GUI	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013519010	0107	0107	91,87
0611	07	141000288016	REYES CAMACHO ROCIO	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013519111	0107	0107	91,87
0611	07	141000587201	LOPERA ARROYO RAFAEL	UR BLAS INFANTE, 16	14940	CABRA	03	14	2007	013812838	0107	0107	91,87
0611	07	141000917910	DIAZ FERNANDEZ JOSE	CL MADRE FILOMENA 6	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014037453	0107	0107	91,87
0611	07	141001196681	CRUZ MELENDO AURORA MARI	CL RAMON Y CAJAL 17	14850	BAENA	03	14	2007	013813949	0107	0107	91,87
0611	07	141001605802	PEREZ LAO MANUEL	CL BLAS INFANTE 11	14940	CABRA	03	14	2007	013815767	0107	0107	91,87
0611	07	141001656625	CALLEJA MIRANDA JOSE	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2007	014039574	0107	0107	91,87
0611	07	141002230339	ROMERO LOPEZ BELEN	CL JULIO ROMERO 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013521636	0107	0107	52,06
0611	07	141002357146	JIMENEZ HEREDIA RAFAEL	CL LOS MOCHOS 386	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013522242	0107	0107	91,87
0611	07	141002357348	FAJARDO HEREDIA MARIA EN	BD LOS MOCHOS 386	14729	MOCHOS LOS	03	14	2007	013522343	0107	0107	91,87
0611	07	141002789606	MORENO CAPITAN CONSUELO	CL MAESTRA MARIA GUI	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013523252	0107	0107	91,87
0611	07	141003075653	HERRERA FERNANDEZ JULIAN	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013523959	0107	0107	91,87
0611	07	141003480629	PLANTON MUÑOZ FEDERICO	CL RONDA SUR 75	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014043113	0107	0107	91,87
0611	07	141003481134	CALLEJA MIRANDA FRANCISC	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	03	14	2007	014043214	0107	0107	91,87
0611	07	141004049188	GIRON MC MILLAN MIGUEL	UR CAMPOALEGRE 102	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	013525272	0107	0107	39,80
0611	07	141004186204	NIETO RODRIGUEZ ROSA MAR	CL ANCHA 43	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013525373	0107	0107	91,87
0611	07	141004271379	VIOQUE PAREDES SANTIAGO	BD PABLO IGLESIAS 19	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014044123	0107	0107	91,87
0611	07	141005078196	HURTADO HIDALGO MARIA JE	CL SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014046547	0107	0107	91,87
0611	07	141005614730	PEREZ CANO JUAN ANTONIO	CL BLAS INFANTE 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014047860	0107	0107	91,87
0611	07	141005849853	ZURITA RODRIGUEZ JOSE MA	CL ANTON MELERO 28	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014048365	0107	0107	91,87
0611	07	141005951907	TRILLO GALISTEO LAURA MA	CL HERRADOR 15	14850	BAENA	03	14	2007	013824861	0107	0107	91,87
0611	07	141006382040	BURGOS RUANO SANDRA	CL SILLILLOS 9	14129	HERRERIA LA	03	14	2007	013529013	0107	0107	91,87
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUDOCIO	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013530023	0107	0107	91,87
0611	07	141007420748	NIETO MARTIN BEATRIZ	CL LA JARA 98	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013530932	0107	0107	91,87
0611	07	141007514819	ROMERO CARMONA CAROLINA	CL LA JARA 96	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013531336	0107	0107	91,87
0611	07	141007554326	VILLA GUARDEÑO FATIMA	CL ARCO DE LA VILLA	14850	BAENA	03	14	2007	013827184	0107	0107	91,87
0611	07	141008070749	SANCHEZ ROVIRA MARIA CAR	CL LUCENA 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013532144	0107	0107	91,87
0611	07	141008406613	MORENO CAPITAN ADAN	CL ALCALDE MANUEL DE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013533760	0107	0107	91,87
0611	07	141008408128	MORENO CAPITAN YASMINA	CL MAESTRA MARIA GUI	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013533861	0107	0107	91,87
0611	07	141009370347	MUÑOZ GORDILLO ADRIAN	CL FRANCISCO LOPEZ 2	14850	BAENA	03	14	2007	016251679	0107	0107	91,87
0611	07	141010009133	EXPOSITO CALVO EVA	CL TUCUMAN 22	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	013832137	0107	0107	91,87
0611	07	141010085117	BARONA CASTILLO ANDRES	CL PASAJE ISLA SALVO	14011	CORDOBA	03	14	2007	014050688	0107	0107	70,43
0611	07	141010753407	ROSA BERMUDO ELIAS	CL BARRIADA CIENTO V	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013539319	0107	0107	91,87
0611	07	141011577301	CAÑETE ESCALANTE ESTEBAN	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2007	013835369	0107	0107	91,87
0611	07	141012426453	CORDOBA ARRABAL ANGEL	CL AGUAS 4	14850	BAENA	03	14	2007	013837187	0107	0107	91,87
0611	07	141012573468	MOLINA DELGADO MARIA JOS	CL SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014052409	0107	0107	91,87
0611	07	141012573468	MOLINA DELGADO MARIA JOS	CL SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014052510	1206	1206	11,62
0611	07	141012725032	JIMENEZ CARMONA JESUS	CL LOS MOCHOS 465	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013541642	0107	0107	91,87
0611	07	141013274700	GALDEANO ORTIZ CRISTOBAL	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2007	013681886	1206	1206	72,59
0611	07	141013274700	GALDEANO ORTIZ CRISTOBAL	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2007	013681987	0107	0107	91,87
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013542652	0107	0107	91,87
0611	07	141013776672	ORTUÑO CALLEJA JOSE	CL JARDINES 37	14600	MONTORO	03	14	2007	014054328	0107	0107	27,56
0611	07	141013789406	MARTIN MUÑOZ JAVIER	CL GRACIA 93	14910	BENAMEJI	03	14	2007	013840726	0107	0107	91,87
0611	07	141014575611	BORRERO FRUCTUOSO ISABEL	CT PALMA DEL RIO KM	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013544268	0107	0107	73,49
0611	07	141014770217	CAÑETE PEREZ LASTRA RAFA	CL DOCTOR A.REDONDO-	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014056045	0107	0107	91,87
0611	07	141014918848	CAMPOS LOPEZ ANA MARIA	CL BLAS INFANTE 52	14960	RUTE	03	14	2007	013843352	0107	0107	91,87
0611	07	141016353640	SERRANO RISCO FRANCISCO	CL LOS ALDERETES 25	14004	CORDOBA	03	14	2007	013684516	0107	0107	91,87
0611	07	141016413052	VALVERDE BUENOSVINOS ANT	CL REYES CATOLICOS 1	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014058065	0107	0107	91,87
0611	07	141016456401	TORRES HEREDIA CARMEN	BD MOCHOS 449	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013545783	0107	0107	91,87
0611	07	141017135704	GOMEZ BORRERO RAFAEL	CL ALBERGUILLOS 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013547201	0107	0107	45,94
0611	07	141017477931	CAMPOS GONZALEZ DAVID	CL LAGARTIJO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013547908	0107	0107	64,31
0611	07	141018014562	AGREDANO PEREZ GLORIA EL	CL PINTOR VELAZQUEZ	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013548413	0107	0107	91,87
0611	07	141018245544	PLANTON REYES PEDRO MANU	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014061705	0107	0107	91,87
0611	07	141018245645	PLANTON REYES ANTONIO SE	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014061806	0107	0107	91,87
0611	07	141018324154	LEON SANCHEZ SALVADOR	BD LOS MOCHOS 465	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013548817	0107	0107	91,87
0611	07	141018584539	PALENZUELA ESPEJO RAFAEL	CL SEVILLA 7	14900	LUCENA	03	14	2007	013849719	0107	0107	91,87
0611	07	141019450263	AGUILERA LARA JUAN ANTON	CL ELIAS VARGAS Y ZU	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014063523	0107	0107	91,87
0611	07	141019519274	ALGABA BONILLA ANA MARIA	CL BARRIADA CERRO CR	14920	AGUILAR	03	14	2007	013851436	1206	1206	40,64
0611	07	141											

0611	07	141030438747	GONZALEZ PEREZ MIGUEL	CL LOS ALDERETES 29	14004	CORDOBA	03	14	2007	013694115	0107	0107	24,49
0611	07	141031433201	RUIZ CORTES RAFAEL	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2007	014084236	0107	0107	52,06
0611	07	141032528287	GOMEZ OSUNA VERONICA	CL LAS MARGARITAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013572055	0107	0107	91,87
0611	07	141032714106	ARCONA CUBERO EDUARDO	CL CASAS VIEJAS 49	14920	AGUILAR	03	14	2007	013870331	0107	0107	91,87
0611	07	141033326923	DOMINGUEZ COBOS ARACELI	CL COLOMBIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013573166	0107	0107	91,87
0611	07	141035490427	MONTERO FERNANDEZ PEDRO	CL JUAN TORRICO LOME	14850	BAENA	03	14	2007	013873967	1206	1206	81,30
0611	07	141038184603	NAVARRO MARTINEZ DOLORES	CL SAN JUAN 4	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014091108	0107	0107	73,49
0611	07	141039036280	HEREDIA JIMENEZ RAFAEL	BD LOS MOCHOS 387	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013579129	0107	0107	91,87
0611	07	141039138132	PLANTON HEREDIA PEDRO	CL EXTRAMUROS DEL MA	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014092724	0107	0107	91,87
0611	07	141040247972	PLANTON FLORES ANA MARIA	CL SANTIAGO 7	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014094340	0107	0107	91,87
0611	07	141040292129	ARIZA - THERESE	CL CALVARIO 40	14812	ALMEDINILLA	03	14	2007	013882455	0107	0107	91,87
0611	07	141040389331	BERMUDEZ MALDONADO ANTON	CM VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013580442	0107	0107	91,87
0611	07	141040627787	LARROSA OLAYA JERONIMO	BD SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014095148	0107	0107	91,87
0611	07	141041103087	GARCIA COCA ANTONIO	CL MARTIRES 8	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014096259	0107	0107	91,87
0611	07	141041143305	SALAZAR GARCIA FERNANDO	CL PIZARRO 9	14630	PEDRO ABAD	03	14	2007	014096360	0107	0107	91,87
0611	07	141041353772	MOREANU - CONSTANTIN	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013581351	0107	0107	39,80
0611	07	141041747735	GRAJALES ESCOBAR FABIO	A CT STA. M* TRASIERRA	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	013581755	0107	0107	91,87
0611	07	141042439061	BARMOU - AZIZ	CL PLAZA DE LOS OLMO	31010	BUTA AIN	03	14	2007	013886802	0107	0107	91,87
0611	07	141042710156	MAMOUN - MOHAMED	CL MAESTRO NICOLAS L	14960	RUTE	03	14	2007	013889428	0107	0107	91,87
0611	07	141042856161	DAN LLIE - MUSAT	CL BARRAS DE ORO 12	14850	BAENA	03	14	2007	013892458	0107	0107	88,80
0611	07	141042872329	TKACHUK - SERGIY	CL BELEN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013584381	0107	0107	91,87
0611	07	141042940128	EL MERABET - ABDELLAH	PZ NTRA.SRA. DEL CAR	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013895690	0107	0107	91,87
0611	07	141042963265	GAVAN - MIRCEA	CL RUIZ FRIAS 27	14850	BAENA	03	14	2007	013896704	0107	0107	91,87
0611	07	141042973066	MOREANU - MARINELA	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013585694	0107	0107	39,80
0611	07	141042987214	EL OUAQUII - ABDEL TIF	AV FUENTE DEL RIO. 1	14940	CABRA	03	14	2007	013898118	0107	0107	91,87
0611	07	141042988527	ELHADDAOUI - EL ABDEL F	CL BARRIADA DE LOS P	14960	RUTE	03	14	2007	013898320	0107	0107	91,87
0611	07	141043014391	HAKIMI - MOHAMMED	CL TENIENTE AGUILAR	14900	LUCENA	03	14	2007	013899633	0107	0107	91,87
0611	07	141043297614	ECHCHALH - EL ALAMI	CL REAL (EL HIGUERAL	14979	HIGUERAL EL	03	14	2007	013901754	0107	0107	91,87
0611	07	141043300240	COCILNAU - MARGARIT	CL CORDOBA 39	14550	MONTILLA	03	14	2007	013705936	0107	0107	91,87
0611	07	141043335303	ZIAZIAN - BRAHIM	CL MOLINO 7	14600	MONTEORO	03	14	2007	014103434	0107	0107	91,87
0611	07	141043410879	EL MELLAKI - ADIL	CL SOL 8	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013903067	0107	0107	91,87
0611	07	141043535060	ORASCU FLORI DANUT	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2007	013905491	0107	0107	91,87
0611	07	141043744723	TUDOREL - MUTII	CL HOYA DEL MOLINO 2	14900	LUCENA	03	14	2007	013905895	0107	0107	91,87
0611	07	141043785442	IACOBESCU - MIRCEA	CL LA PLATA 91	14191	ARRECIPE	03	14	2007	013707552	0107	0107	91,87
0611	07	141044023801	COBOS EXPOSITO MARIA DEL	CL CARIDAD, 39	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013588122	0107	0107	91,87
0611	07	1410444808285	PIETAS - JAROSLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670	VALENZUELA	03	14	2007	014112023	0107	0107	91,87
0611	07	1410444808487	KAWA - STANISLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670	VALENZUELA	03	14	2007	014112124	0107	0107	91,87
0611	07	1410444808588	NEHRING - JAROSLAW	CL CTRA. PORCUNA 19	14670	VALENZUELA	03	14	2007	014112225	0107	0107	91,87
0611	07	1410444808689	DROB - MICHAL KRZYSZTO	CL CTRA. PORCUNA 19	14670	VALENZUELA	03	14	2007	014112326	0107	0107	91,87
0611	07	170065168267	ATTENZA VALLE ISABEL	CL LOS VILLARES, 21.	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	013922164	0107	0107	91,87
0611	07	170066653882	JAVIER SORIA ANTONIO	CL MOLINA 31	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013922467	0107	0107	70,43
0611	07	171000514195	CURIEL RUIZ SUSANA	CL BARQUETA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013603074	0107	0107	91,87
0611	07	171001418319	JAVIER SORIA JOSE	CL MOLINA 23	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013922669	0107	0107	91,87
0611	07	171009012308	JAVIER SORIA JUAN MANUEL	CL MOLINA 31	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013922871	0107	0107	91,87
0611	07	171018843458	RIBERA MATEUS LAURA	CL BELEN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013603276	0107	0107	91,87
0611	07	171022314846	CAYRAT - MATHIEU CLEME	CL BELEN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013603882	0107	0107	91,87
0611	07	180071138190	CAMPOS LOPEZ PABLO	CL MARTIN BELDA 27	14940	CABRA	03	14	2007	013923477	0107	0107	91,87
0611	07	191002318161	RUBIO LUNA JOSE	CL HUMILDAD 40	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	013638642	0107	0107	91,87
0611	07	231001324552	CERRILLO TORRES FRANCISC	CL PABLO PICASSO 29	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014124349	0107	0107	82,68
0611	07	231007906105	MALLARIN MORENO FERNANDA	CL LIB S.BOLIVAR M 1	14013	CORDOBA	03	14	2007	013717151	0107	0107	45,94
0611	07	231038961158	RUSU - JULIAN RADU	CL ANTONIO MAURA 17	14004	CORDOBA	03	14	2007	013717555	0107	0107	91,87
0611	07	250048370624	GOMEZ CALZADO MARIA CARM	CL PAVONES 26	14850	BAENA	03	14	2007	013931864	1206	1206	78,40
0611	07	281123571548	ASENCIO RAMIREZ VICENTE	CL SANTA ROSA 4	14006	CORDOBA	03	14	2007	014126773	0107	0107	91,87
0611	07	281138116494	TUTU - MIHAELA	CL NAVALUENGA 13	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	013974809	0107	0107	91,87
0611	07	290058903120	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	CL NICOLAS LAVELLA 6	14960	RUTE	03	14	2007	013935100	0107	0107	82,68
0611	07	290059632034	LUQUE ORTIZ ANTONIA	CL ESTEPA 1	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013935201	0107	0107	91,87
0611	07	290069419334	MADRIGAL GALINDO FRANCIS	CL JULIO ROMERO DE T	14910	BENAMEJI	03	14	2007	013935504	0107	0107	91,87
0611	07	290084817678	RAMIREZ MUÑOZ JUAN	CL SAN ISIDRO 32	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013935908	0107	0107	91,87
0611	07	291011475302	VILCHEZ AGUILAR DOLORES	CL MARISCALA 24	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013937019	0107	0107	91,87
0611	07	300078216304	MASCAROS NICOLAS MARIA J	CL EL MOLINO, 20	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013608633	0107	0107	91,87
0611	07	301013874014	HAJJAJI - BENKACEM	CL SOL 8	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013938534	0107	0107	91,87
0611	07	301015085096	BIKKICH - BOUCHTA	CL SAN CRISTOBAL 49	14920	AGUILAR	03	14	2007	013938635	0107	0107	91,87
0611	07	301020341688	HAMMAD - HAMID	CL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2007	013938736	0107	0107	91,87
0611	07	301023819544	UTRERA HEREDIA JUANA	BD LOS MOCHOS 387	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013610047	0107	0107	91,87
0611	07	350052037006	LOPEZ VAZQUEZ LUISA	CL BORJA PAVON 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013610653	0107	0107	91,87
0611	07	411025621338	GONZALEZ CAÑETE JESUS MA	CL BERMUDEZ CAÑETE 1	14850	BAENA	03	14	2007	013942170	0107	0107	91,87
0611	07	411025621338	GONZALEZ CAÑETE JESUS MA	CL BERMUDEZ CAÑETE 1	14850	BAENA	03	14	2007	013942271	1206	1206	87,11
0611	07	411089425716	ARBOLLA GARRIDO ROCIO DE	CL TOMILLO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013615404	0107	0107	91,87
0611	07	430038219077	ALISTEO BONILLA MANUEL	RD DE CURTIDORES 4	14550	MONTILLA	03	14	2007	013721090	0107	0107	85,74
0611	07	430039277589	CORDON CANO MANUEL	CL CERRILLO 10	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	014130211	0107	0107	91,87
0611	07	451021360243	PLANTON FLORES FEDERICO	CL SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014131120	0107	0107	91,87
0611	07	500048261456	PERALVAREZ HENARES BALDO	CL ARRABALEJO 52	14850	BAENA	03	14	2007	013946517	0107	0107	91,87
0613	10	14007947118	AGROS SL	CL SAN SEBASTIAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013271759	0107	0107	43,03
0613	10	14105236307	CAMPAÑA OSUNA MARIA JOSE	CL HOYA DEL MOLINO 2	14900	LUCENA	03	14	2007	013344173	0107	0107	13,13
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA													
0721	07	140055125905	MEDINA SUAREZ BARTOLOME	CL PADRE TORRERO 17	14280	BELALCAZAR	03	14	2007	013623383	0107	0107	211,61
0721	07	140064835706	MOLINA BAENA FELIPE	CL DR.JOSE ALTOLAGUI	14004	CORDOBA	03	14	2007	013657234	0107	0107	211,61
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	01	14	2005	000078791	0701	1201	899,65
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	01	14	2005	000078892	0102	1202	1.835,23
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	01	14	2005	000078993	0103	1203	1.871,71
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	01	14	2005	000079094	0104	1204	795,49
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	21	14	2005	000079195	0604	1204	1.113,68
0721	07	141042417742	ANTEQUERA ARJONA JUAN JE	CL LA MOLINA 18	14914	PALENCIANA	21	14	2005	000079296	0105	0205	324,59
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1221	07	141030892526	PAVLIK - NATALIYA	CL RAIMUNDO LULIO 2	1400								

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	29116413107	OBRA MADO S.L.	CL MIGUEL DE CERVAN	14500	PUNTE GENIL	03	29	2007	017828865	0107	0107	636,90
0111	10	29117776763	TERNO-GUACHI, S.L.	AV MANUEL REINA 34	14500	PUNTE GENIL	03	29	2007	0162116039	0107	0107	25,04
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	141002208414	LOPEZ PRIETO RAFAEL	CL AVELLANO 23	14006	CORDOBA	03	29	2007	017039024	0207	0207	286,55
0521	07	141009839482	PRIEGO URBANO ANAHEL	CL LEVANTE 69	14857	NUOVA CARTEY	03	29	2007	017540188	0207	0207	359,63
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	291070101900	BAEZ GONZALEZ AZAHARA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	29	2007	016520072	1106	1106	14,52
0611	07	031053477441	BASHIR - SAJID	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	46	2007	021354914	0107	0107	91,87

Córdoba, a 2 de octubre de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 10.576

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anun-

cio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 3.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resultado, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE					
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.														
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
0111	10	14006143524	CABRERA AYALA PEDRO	CL EL AGUA 4	14900	LUCENA	03	14	2007	013256807	0107	0107	515,56	
0111	10	14105069383	GARCIA MARTINEZ DIEGO JO	CL ALAMILLO 34	14850	BAENA	03	14	2007	013341881	0107	0107	30,10	
0111	10	14108298574	SALDAÑA PRIETO FRANCISCO	CL TRAVESIA DE MARTI	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	013417461	0107	0107	49,51	
0111	10	14108429829	LEAL CALDERON NICOLAS	CL LONJA DE LA IGLES	14730	POSADAS	03	14	2007	013423525	0107	0107	1.830,58	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	080317723223	ALCUDIA RUIZ FRANCISCO	CT N-502 KM 366	14250	VILLANUEVA D	03	14	2007	014216501	0207	0207	286,55	
0521	07	080474746116	CABRERA CANTADOR PEDRO N	CL LOPERA 56	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014392212	0207	0207	359,63	
0521	07	140042035046	PEREZ CUADRADO FELICIANO	CL NS SRA VALLE 2	14546	SANTAELLA	03	14	2007	014233978	0207	0207	289,44	
0521	07	140042842267	RUIZ ESPINOSA ANTONIO	CT QUEMADILLAS -NAVE	14014	CORDOBA	03	14	2007	014396555	0207	0207	558,18	
0521	07	140044556339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	AV ARCANGEL 5	14010	CORDOBA	03	14	2007	014171435	0207	0207	289,44	
0521	07	140055817837	SANCHEZ NOTARIO TERESA	AV ARCANGEL 1	14010	CORDOBA	03	14	2007	014241557	0207	0207	299,53	
0521	07	140061270853	NUÑEZ MUÑOZ JORGE	CL LERMANDA 9	14240	BELMEZ	03	14	2007	014219733	0207	0207	286,55	
0521	07	140063721822	PACHECO ECIIJA JUAN	CL LOS MANZANOS 1	14960	RUTE	03	14	2007	014320268	0207	0207	286,55	
0521	07	140067153400	BRavo PRADOS RAFAEL	CL ALTA 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	014413127	0207	0207	286,55	
0521	07	140067412670	DEL CABO SANCHEZ ANTONIO	CL BENAMEJI 18	14960	RUTE	03	14	2007	014325322	0207	0207	286,55	
0521	07	140068444409	AMO AVALOS ANTONIO	CL JUAN VALERA 43	14850	BAENA	03	14	2007	014327241	0207	0207	286,55	
0521	07	140073553073	PADILLA LOPEZ RAFAEL	CL VENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2007	014420908	0207	0207	286,55	
0521	07	140073735151	MARTIN AGUILAR DOLORES	CL GAITAN 82	14730	POSADAS	03	14	2007	014188310	0207	0207	286,55	
0521	07	140074493468	RAMIREZ BAEZA MARIA CARM	PZ EL SANTO 15	14240	BELMEZ	03	14	2007	014222763	0207	0207	286,55	
0521	07	140075171559	MUÑOZ SERRANO JOSE MANUE	CL ARRABALEJO 58	14850	BAENA	03	14	2007	014338860	0207	0207	286,55	
0521	07	140077645564	RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO	CL VILADECAN 14	14546	SANTAELLA	03	14	2007	014263179	0207	0207	286,55	
0521	07	140077857449	POVEDANO URBANO JOSE	CL GRANEROS 9	14920	AGUILAR	03	14	2007	014343914	0207	0207	8,34	
0521	07	141000356623	MORENO GONZALEZ MIGUEL A	CL PERU 22	14550	MONTILLA	03	14	2007	014264492	0207	0207	286,55	
0521	07	141001924787	LUQUE AGUILA MARIA SIERR	CL PODADORES 22	14550	MONTILLA	03	14	2007	014266011	0207	0207	286,55	
0521	07	141004336754	BOBIS VAZQUEZ JESUS	CL MALAGA 16	14900	LUCENA	03	14	2007	014351489	0207	0207	286,55	
0521	07	141012868512	RODRIGUEZ ROSA ADELA MAR	AV SANCHEZ 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014198212	0207	0207	254,81	
0521	07	141013147485	REPULLO DEL RIO RAUL	CL MIGUEL A.ORTIZ BE	14010	CORDOBA	03	14	2007	014437880	0207	0207	286,55	
0521	07	141014945423	ALBA BRIOA FRANCISCO	PG QUEMADAS 10	14014	CORDOBA	03	14	2007	014433919	0207	0207	290,52	
0521	07	141019352556	MARTIN ROMAN MARIA DEL C	CL SANCHEZ 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	014202454	0207	0207	286,55	
0521	07	141019365791	SALDAÑA PRIETO FRANCISCO	CL MARTILLO 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014442732	0207	0207	364,61	
0521	07	141022067445	ARANDA MEDINA JAVIER	UR BLAS INFANTE 50	14940	CABRA	03	14	2007	014361492	0207	0207	359,63	
0521	07	141022747152	ARREBOLA TRILLO CONCEPCI	CL JAZMINES 14	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	014362001	0207	0207	286,55	
0521	07	141023195372	ESPARTERO FERNANDEZ INMA	CR PUESTA EN RIEGO K	14193	HIGUERON	EL	03	14	2007	014278741	0207	0207	305,78
0521	07	141042173727	GUERRERO LOPEZ JESUS RAF	CL AVDA. CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	014209629	0207	0207	286,55	
0521	07	141044461917	ROCK - HERBERT	CL CANTARERIAS DE LA	14850	BAENA	03	14	2007	014372610	0207	0207	299,52	
0521	07	290044443248	RIVAS VALERA MANUEL	CL HAZA DEL RELOJ, 2	14850	BAENA	03	14	2007	014377155	0207	0207	289,44	
0521	07	290078854606	CANO GONZALEZ MIGUEL ANG	CL ALCALA SANTAELLA	14850	BAENA	03	14	2007	014377559	0207	0207	286,55	
0521	07	371011484260	MARHFOR - HICHAM	CL JAEN, 2	14900	LUCENA	03	14	2007	014378771	0207	0207	69,28	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	041007080507	ENNASSARI - HASSAN	AV JOSE SOLIS 90	14940	CABRA	03	14	2007	013725336	0107	0107	91,87	
0611	07	041039510940	EL AMRI - HAMID	CL PUERTA GRANADA 35	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	013727558	0107	0107	64,31	
0611	07	060060678420	MURILLO LOPEZ NICANOR	CL TORIL 5	14730	POSADAS	03	14	2007	013465557	0107	0107	91,87	
0611	07	070059114675	MORAL CRESPO MANUEL	CL LOS HORNOS 34	14730	POSADAS	03	14	2007	013466163	0107	0107	91,87	
0611	07	071006727720	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013466870	0107	0107	91,87	
0611	07	080296806181	MENGUAL GRANADAL MARIANO	CM DE LOS CALLEJONES	14546	SANTAELLA	03	14	2007	013643086	0107	0107	91,87	
0611	07	080384302811	LIMONES LIÑAN ANTONIA	CL AMOR DE DIOS 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013468385	0107	0107	91,87	
0611	07	080489299247	HEREDIA RUIZ FLORENCIO	CL MARTILLO 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	013980768	0107	0107	91,87	
0611	07	080539940725	GRANADOS CASTRO MARIA DO	CL NUEVA CARTEYA, 35	14940	CABRA	03	14	2007	013734531	0107	0107	91,87	

0611	07	081078930157	CORTES FLORES FRANCISCO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013470207	0107	0107	45,94
0611	07	140036740462	ESQUINAS LOPEZ FRANCISCO	CL VINCULO 51	14240	BELMEZ	03	14	2007	013621161	0107	0107	15,31
0611	07	140039695225	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	CL RANCHO DE LOS CIE	14730	POSADAS	03	14	2007	013473540	0107	0107	91,87
0611	07	140040945010	ESPINOLA CORTES FRANCISC	CL BARCA MAJANEQUE 1	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013473843	0107	0107	82,68
0611	07	140048802212	GUTIERREZ PEREZ JUAN	CL TORIL 1	14730	POSADAS	03	14	2007	013477075	0107	0107	91,87
0611	07	140054228451	CABRERA RODRIGUEZ ANTONI	AV DE GOYA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013482028	0107	0107	91,87
0611	07	140055272617	POLONIO PULGARIN JOSE	AV DE PECCI 1	14730	POSADAS	03	14	2007	013482836	0107	0107	91,87
0611	07	140055547550	NUÑEZ GOMEZ RAMON	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013483240	0107	0107	91,87
0611	07	140055856435	NUÑEZ CASTRO FRANCISCO R	CL MORENTE 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	013993805	0107	0107	91,87
0611	07	140056325166	FONSECA MARTINEZ ANTONIO	RD DEL SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	013994310	0107	0107	91,87
0611	07	140056639004	OLAYA LOPEZ JUAN	CL EXT.MATADERO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2007	013994916	0107	0107	91,87
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2007	013484553	0107	0107	91,87
0611	07	140057310324	GARRIDO PELIGRO JUAN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013485159	0107	0107	91,87
0611	07	140058159981	IZNAJAR IZNAJAR ALEJANDR	CL LA GUIJARROSA	14547	GUIJARROSA	03	14	2007	013652483	0107	0107	91,87
0611	07	140058378536	JIMENEZ MALDONADO ANGEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013486775	0107	0107	91,87
0611	07	140060270541	CABALLERO RICO MANUEL AN	CL VELAZQUEZ 21	14240	BELMEZ	03	14	2007	013624801	0107	0107	8,35
0611	07	140060336219	DE LAS MORENAS CASTRO RA	CL BENITO SASTRES 19	14850	BAENA	03	14	2007	013761712	0107	0107	91,87
0611	07	140060733313	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	CL LAAGUNA 5	14546	SANTAELLA	03	14	2007	013653800	0107	0107	91,87
0611	07	140063889045	EXPOSITO HENARES MANUEL	CL LAS AGUAS 13	14850	BAENA	03	14	2007	013768277	0107	0107	91,87
0611	07	140064237740	MORALES NARANJO DOLORES	CL LOS HORNOS 34	14730	POSADAS	03	14	2007	013494455	0107	0107	91,87
0611	07	140064339386	MORENO RODRIGUEZ ANTONIO	CL NUEVA 46	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013494758	0107	0107	91,87
0611	07	140064672725	OLIVA GARCIA FELIX	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013495162	0107	0107	91,87
0611	07	140065022228	HEREDIA CORTES MANUEL	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014007242	0107	0107	91,87
0611	07	140065022329	GARCIA LOPEZ MARIA PAULA	CL MORENTE 26	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014007343	0107	0107	91,87
0611	07	140065615645	FAJARDO CORTES JUAN ANTO	CL BAJA MOLINOS 17	14850	BAENA	03	14	2007	013771715	0107	0107	91,87
0611	07	140065839535	CEPEDA RUIZ MANUEL	CL TUCUMAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013626778	0107	0107	91,87
0611	07	140065873909	LOSADA MACIAS ROSARIO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013496980	0107	0107	91,87
0611	07	140065903413	CORTES SANCHEZ ISIDRO	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014008656	0107	0107	91,87
0611	07	140066887254	LOPEZ DIAZ ENCARNACION	CL RONDA SUR (BLOQUE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014009666	0107	0107	91,87
0611	07	140067484412	GIRALDEZ TEJADAS EDUARDO	CL CALONGE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013499004	0107	0107	91,87
0611	07	140068509174	SEDANO RUIZ MIGUEL	CL CORDOBA 57	14240	BELMEZ	03	14	2007	013626619	0107	0107	15,31
0611	07	140069598103	CANTERO BARBA CRISTOBAL	TR PEDRO GALVEZ 11	14850	BAENA	03	14	2007	013783031	0107	0107	91,87
0611	07	140069928105	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL RODRIGO CUBERO VI	14850	BAENA	03	14	2007	013784041	1106	1106	46,45
0611	07	140069928105	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL RODRIGO CUBERO VI	14850	BAENA	03	14	2007	013784142	0107	0107	91,87
0611	07	140070142717	ARMADA LOSADA MARIA JOSE	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013504761	0107	0107	91,87
0611	07	140070968025	JIMENEZ RUIZ RAFAEL	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013506478	0107	0107	91,87
0611	07	140071009451	IZNAJAR MENGUAL JUAN	PZ GARCIA LORCA 16	14547	GUIJARROSA	03	14	2007	013662890	0107	0107	91,87
0611	07	140071579933	MARTIN AGUILAR JOSE	CL CONDE DE VALLELLA	14730	POSADAS	03	14	2007	013507589	0107	0107	91,87
0611	07	140071667839	MARTIN AREVALO FRANCISCA	CL AULLIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013507690	0107	0107	91,87
0611	07	140071708659	SERRANO ORTIZ DOLORES	CL MORENTE 4	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014019467	0107	0107	91,87
0611	07	140071832638	CARRILLO DIAZ EMILIO	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013507993	0107	0107	91,87
0611	07	140071947119	CRIBADO CRIADO ANDRES	CL CORREDERA 23	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	014019770	0107	0107	91,87
0611	07	140072045634	DUQUE ALBA MARIA ANTONI	CL DUQUE DE RIVAS 8	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014020275	0107	0107	91,87
0611	07	140072259842	BECCERRA LEON BERNARDO	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013509108	0107	0107	91,87
0611	07	140072549428	FAJARDO CORTES DOLORES	CL RONDA SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014022295	0107	0107	8,35
0611	07	140072935206	SANTIAGO MIGUELES ROSARI	BD MAJANEQUE 138	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	013510926	0107	0107	82,68
0611	07	140073163659	ALVAREZ PALOMERO MATEO	CL NUEVA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013511532	0107	0107	91,87
0611	07	140073587732	ACOSTA BUZON ISABEL	CL GUATEMALA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013512946	0107	0107	91,87
0611	07	140073599452	REBOLLO PORRAS ANTONIO	CL PARQUE 6	14240	BELMEZ	03	14	2007	013628437	0107	0107	67,37
0611	07	140073874284	RODRIGUEZ LORENTE VICTOR	PZ SAN MIGUEL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013515168	0107	0107	91,87
0611	07	140073886816	GARCIA MORENO MARIA	AV GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013515269	0107	0107	91,87
0611	07	140075245018	PESCUERA TORRES ESTRELLA	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	014025935	0107	0107	91,87
0611	07	140075500753	DOMINGUEZ MUÑOZ ISABEL	CL LKAS PILAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013517996	0107	0107	91,87
0611	07	140075742849	PADILLA IZQUIERDO MARIA	CL BENITO LASTRES 21	14850	BAENA	03	14	2007	013801623	0107	0107	91,87
0611	07	140075862986	GARCIA VAZQUEZ DULCENOMB	CL MORENTE 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	014028561	0107	0107	91,87
0611	07	140076097608	MILLAN CARRETERO JOSE	CL TERCIA 5	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	014029672	1206	1206	26,14
0611	07	140076097608	MILLAN CARRETERO JOSE	CL TERCIA 5	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	014029773	0107	0107	91,87
0611	07	140076597762	LOPEZ SERRANO ANTONIA	CL DUQUE DE RIVAS 7	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014030783	1206	1206	49,36
0611	07	140076597762	LOPEZ SERRANO ANTONIA	CL DUQUE DE RIVAS 7	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014030884	0107	0107	91,87
0611	07	140078088532	GARCIA BAENA FRANCISCO	CL TOLEDANA 20	14850	BAENA	03	14	2007	013809808	0107	0107	91,87
0611	07	140078173105	OLAYA LOPEZ FRANCISCO	RD SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014034625	0107	0107	91,87
0611	07	140078174115	JIMENEZ SERRANO JUAN MIG	CL MAJADILLAS 6	14546	SANTAELLA	03	14	2007	013670469	0107	0107	67,37
0611	07	141000577602	ORTIZ MUÑOZ MARIA CARMEN	CL MAQUEDANO 33	14900	LUCENA	03	14	2007	013812737	0107	0107	91,87
0611	07	141000743411	GARCIA MORILLA DAVID	PZ PICASSO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013519636	0107	0107	91,87
0611	07	141000996318	GARCIA CABELLO GUILLERMI	CL FUENTE DE LA CAÑA	14546	SANTAELLA	03	14	2007	013671580	0107	0107	58,19
0611	07	141001086446	CARRILLO FERNANDEZ JUAN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013520121	0107	0107	91,87
0611	07	141001086547	ARROYO CARRILLO MARIA JE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013520222	0107	0107	91,87
0611	07	141001201331	CALZADO MARTINEZ CRISTIN	CL MORENTE 32	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014038564	0107	0107	91,87
0611	07	141001233966	LOSADA PORRAS CRISTOBAL	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013520525	0107	0107	18,37
0611	07	141002367553	OLIVA GARCIA ANTONIA	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013522444	0107	0107	15,31
0611	07	141002595909	NAVARRO CORTES MILAGROSA	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014041190	0107	0107	91,87
0611	07	141002773842	TORRECILLAS CARO DANIEL	PN RONDA ESTE (RIVER	14730	POSADAS	03	14	2007	013523151	0107	0107	91,87
0611	07	141003554286	PEREZ LAO JUAN	CL BLAS INFANTE 46	14940	CABRA	03	14	2007	013819811	0107	0107	91,87
0611	07	141005164385	CANTERO TAPIA ELISABETH	CL TOLEDANA 20	14850	BAENA	03	14	2007	013823548	0107	0107	91,87
0611	07	141005666967	RUIZ MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013528609	0107	0107	91,87
0611	07	141007466824	ROMERO FLORES DINA	RD SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2007	014049173	0107	0107	61,25
0611	07	141007604644	CORTES TIENDA RAQUEL	CL LLANETA 14	14850	BAENA	03	14	2007	013827588	1206	1206	31,94
0611	07	141007767625	CUBILLO PIMENTEL MONTSER	CL ALBAICIN 1	14850	BAENA	03	14	2007	013828400	0107	0107	73,49
0611	07	141008832908	ALCAIDE SANCHEZ MARGARIT	CL LOS MOCHOS 220	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	013535073	0107	0107	91,87
0611	07	141009384794	LEON CABEZAS ANTONIO FRA	CL BLAS LUQUE 11	14850	BAENA	03	14	2007	013830723	0107	0107	91,87
0611	07	141009766229	AVILA RUIZ VANESA	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013537295	0107	0107	91,87
0611	07	141011376025	FAJARDO CORTES DAVID	CL BAJA MOLINOS 8	14850	BAENA	03	14	2007	013834864	0107	0107	91,87
0611	07	141012291259	PALMERO CARRION MATILDE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013540733	0107	0107	91,87
0611	07	141											

el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización de Puesta en Servicio y autorización administrativa de transmisión solicitada por Empresa Pública del Suelo de Andalucía, relativa a las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Centro comercial de Subestación Torrecilla.

Final: Línea Centro comercial de Subestación Torrecilla.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,019.

Conductores: AL 150.

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Torremolinos, s/n.

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior en caseta prefabricada.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 5 de septiembre de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA
Núm. 10.139

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
Expediente A.T. 207/07 FJMG**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de evaluación de impacto ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición de autorización de construcción de subestación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL., domiciliada a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. de la Borbolla, número 5 y código postal 41004.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Junto a Polígono Industrial Mataché, en el término municipal de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la calidad del servicio.

d) Características principales:

Parque de 66 kV:

Tipo: exterior convencional.

Esquema: doble barra

Alcance: 2 posiciones de salida de línea de 66 kV.

1 posición de primario de transformador de potencia 66 kV/MT.

2 posiciones de seccionamiento para las posiciones de transformación del cliente.

1 posición de acoplamiento de barras.

1 posición de medida de barras

Posición de transformación 66 kV/MT:

1 transformador 66 kV/ MT, 40 MVA, con regulación en carga

Parque de 15 kV:

Tipo: celdas de interior blindadas con aislamiento SF₆.

Esquema: doble barra

Alcance: 1 celda de protección de secundario de transformador. 4 celdas de salida de línea.

1 celda de protección de transformador de servicios auxiliares.

1 celda de acople transversal

1 posición de medida de tensión en barras.

Posición de control: telemandada desde el D.M. de Sevilla

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial**

CÓRDOBA
Núm. 10.536

**Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones
Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y
Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12:00 horas del día 21 de septiembre del presente año, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial Polig. Ind. San Bartolomé de Luque", 14/650, cuyos ámbitos territorial y profesional son, local y de empresarios, siendo sus promotores don Cristino Córdoba Campos, don Antonio Luque González y don Cristóbal Flores Urbano.

Córdoba, a 21 de septiembre de 2007.— El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial**

**Vías Pecuarias
CÓRDOBA**

Núm. 10.611

Expediente: VP/02277/2007

Anuncio de deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de noviembre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 5 de septiembre de 2007, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda del Camino Real, en el tramo Completa en todo su Recorrido, en el término municipal de Doña Mencía (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 20 de noviembre de 2007 a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Baena Pz/ Constitución Nº 1 14850 Baena (Córdoba). Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Vías Pecuarias
CÓRDOBA

Núm. 10.660

Expediente: VP/02278/2007

Anuncio de deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1959 y Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1959 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 5 de septiembre de 2007, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la de Metedores a Carteya», en el tramo 'Completa en todo su Recorrido' y del 'Abrevadero del Pozo Gilena', en el término municipal de Baena (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 20 de noviembre de 2007 a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Baena Pz/ Constitución Nº 1 14850 Baena (Córdoba). Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.504

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 354/2007, incoado a D. Rafael Montero Montero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Rafael Montero Montero

D.N.I./N.I.F.: 30.520.537-C

Último domicilio: C/ Urbanización «La Algaba» parcela 6 – 14700 – Palma del Río (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 354/2007

Córdoba, a 26 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial. P. S. Decreto 4/96, de 9 de enero. La Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.505

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 120/2007, incoado a D. Manuel Martínez Cepas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Manuel Martínez Cepas

D.N.I./N.I.F.: 75.598.938

Último domicilio: C/ Pablo Picasso nº 11 – 14640 – Villa del Río (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal

Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 120/2007

Córdoba, a 26 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial. P. S. Decreto 4/96, de 9 de enero. La Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.509

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Resolución Definitiva» en materia de Protección de Animales incoado a don Rafael Jiménez Barba.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Rafael Jiménez Barba.

D.N.I./N.I.F.: 26.228.895-V

Último domicilio: C/ Minilla de San Juan, número 5-23700 Linares (Jaén)

Procedimiento: Sancionador en materia de Protección de Animales.

Acto administrativo: Resolución Definitiva.

Nº de expedientes: 13/2007

Córdoba, a 18 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial. P. S. Decreto 4/96, de 9 de enero. La Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.513

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Acuerdo de Iniciación del

Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 308/2007, incoado a D. Francisco Pedrajas Sánchez.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Francisco Pedrajas Sánchez
D.N.I./N.I.F.: 30.75.704.529-Y

Último domicilio: C/ Alegría nº 37 – 14440 – Villanueva de Córdoba

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal
Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador

Nº de expediente: 308/2007

Córdoba, a 25 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P. S. Decreto 4/96, de 9 de enero. La Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.514

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 48/2007, incoado a Cobalto S.C.A.G. del Valle del Guadiato.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cobalto S.C.A.G. del Valle del Guadiato
D.N.I./N.I.F.: F-14522841

Último domicilio: C/ Joaquín Turina nº 3 – 14730 – Posadas (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal
Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 48/2007

Córdoba, a 26 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.515

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 74/2007, incoado a D. Antonio Moreno Hernández.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su

disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Antonio Moreno Hernández
D.N.I./N.I.F.: 30.212.274

Último domicilio: C/ Antonio Machado nº 10 – 14730 – Posadas (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal
Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador

Nº de expediente: 74/2007

Córdoba, a 26 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.517

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 100/2007, incoado a La Riba del Caballo.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: La Riba del Caballo

D.N.I./N.I.F.: B-14615405

Último domicilio: Camino del Caseño de la Nava – 14240 – Belmez (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal
Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 100/2007

Córdoba, a 24 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.522

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador» en materia de Producción Leche, expediente nº 219/2007, incoado a Hermanos Aranda Delgado C.B.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Hermanos Aranda Delgado C.B.

D.N.I./N.I.F.: E-14374581

Último domicilio: C/ Velázquez nº 59 – 14280 – Belalcázar (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Producción Leche
Acto administrativo: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 219/2007

Córdoba, a 24 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.531

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Informe con los resultados del control de campo que se ha llevado a cabo en las Parcelas Agrícolas declaradas en su solicitud de Ayudas a la Agricultura campaña 2006/07, establecida en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de febrero de 2006», expediente 343304/06, correspondiente a D^a María Josefa Fernández Benitez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4^a planta, en el Departamento de Inspección y Control del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, según lo establecido en el Artículo 112.1 de la citada Ley 30/92 podrá presentar escrito de alegaciones ante el Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en el plazo máximo de quince días, el cual comienza al día siguiente de esta publicación.

Interesado: María Josefa Fernández Benitez.

N.I.F./C.I.F.: 44591600-M.

Ultimo domicilio: c/ Torres Quevedo, 39. 14200.- Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Solicitud de Ayudas a Superficies.

Acto administrativo: Notificación informe control de campo, campaña 2006/07.

Número de Expediente: 343304/06

Córdoba, 3 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.535

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Informe con los resultados del control de campo que se ha llevado a cabo en las Parcelas Agrícolas declaradas en su solicitud de Ayudas a la Agricultura campaña 2006/07, establecida en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de febrero de 2006», expediente 343395/06, correspondiente a D. Sebastián Granados Gomez

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4^a planta, en el Departamento de Inspección y Control del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, según lo establecido en el Artículo 112.1 de la citada Ley 30/92 podrá presentar escrito de alegaciones ante el Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en el plazo máximo de quince días, el cual comienza al día siguiente de esta publicación.

Interesado: D. Sebastián Granados Gomez.

N.I.F./C.I.F.: 30956773-S

Ultimo domicilio: Urbanización El Moredal 4.- 14730. Posadas (Córdoba)

Procedimiento: Solicitud de Ayudas a Superficies.

Acto administrativo: Notificación informe control de campo, campaña 2006/07.

Número de Expediente: 343395/06

Córdoba, 3 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, P.S. Decreto 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.428

D^a M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levantamiento del acta de inspección nº 44291, de fecha 27.11.06 se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/601/06.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D^a Gabriela Cecilia Otero Cabral, como propietaria de la entidad de «M'Encanta» cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Cruz del Estudiante, 58, 14500 de Puente Genil de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 26 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.539

Doña M.^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levantamiento de las actas de inspección número 44291, de fecha 27 de noviembre de 2006, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/605/06.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a don Rubén Alfredo Cabral, como propietario de la entidad "Pizzería Las Delicias" cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Calle Cesteros, 36 14900 Lucena (Córdoba), que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, M.^a Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.541

Doña M.^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levantamiento de las actas de inspección número CO0000873, de fecha 4 de diciembre de 2006, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/621/06.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a don Francisco Rodríguez Carrasco "Clínica Dental" cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Calle Rosario, n.º 24 14009 Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 25 de septiembre de 2007.— La Delegada Provincial, M.^ª Isabel Baena Parejo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 10.538

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2007, insertado con nº 4.675 de fecha 28/9/2007, se acuerda la concesión de la subvención con nº de expediente 521/2007 al Ayuntamiento de Lucena para gastos ascenso a segunda división club de fútbol de la localidad, por importe de 10.000 euros.

Córdoba 1 de octubre de 2007.— El Vicepresidente Primero, Fernando Expósito Maestre.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Secretaría General

Núm. 10.425

El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en esta Provincia ha ordenado la inserción del siguiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Don Luís González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de que aporte la documentación requerida.

Recurso 2007/8

Pastor Rivera, Lorenzo

D.N.I.: 30.470.277-S

Domicilio: Bº La Palmilla, 8, bloque 8, 4º, 3 41009 Sevilla.

«D. Lorenzo Pastor Rivera, con D.N.I.: 30.470.277-S, nos comunica, en escrito presentado en la oficina de Correos de Cabra el 09-07-2007, que no se le ha notificado la liquidación nº de referencia 6140000253106 por importe de 301,00 €, formula recurso y solicita se anule la liquidación impugnada.

Considerando que la Subdelegación del Gobierno en Córdoba ha comunicado a esta Delegación de Economía y Hacienda, en escrito de fecha 01-08-2007 y entrada en el registro de esta Delegación el 08-08-2007, que la resolución se notificó de acuerdo con lo previsto en el art. 59.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26-11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, al interesado se le notificó a través de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla desde el día 01-02-07 al 01-03-07 y en el B.O.P. nº 24 de 12-02-2007.

Considerando que el art. 59.5 de la referida Ley 30/1992, de 26-11, dice textualmente «.....intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio, en el BOLETÍN OFICIAL, de la Comunidad o de la Provincia, según sea la Administración de la que proceda el acto a notificar....»

Considerando que el escrito de recurso ha sido presentado en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999 de Procedimiento Administrativo Común.

Considerando que por razón de la materia el Delegado de Economía y Hacienda es competente para la recaudación de dicha deuda, según lo previsto en el art. 3 del Reglamento de Recaudación y por tanto es competente para resolver los recursos planteados sobre los actos de dicha gestión recaudatoria.

Teniendo en cuenta todo cuanto antecede, procede DENEGAR las pretensiones del recurrente, ratificando la comunicación de fecha 26 de junio de 2007 por la que se acuerda requerir al interesado el ingreso de la deuda».

Notifíquese al interesado, indicándole que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, o bien Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución y sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 25 de septiembre de 2007.— El Delegado de Economía y Hacienda, Luís González León.

AYUNTAMIENTOS

MONTORO

Núm. 9.756

Por Resolución dictada por El Sr. Alcalde-Presidente con fecha VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, se ha adoptado el Decreto que a continuación se transcribe:

«Visto Proyecto presentado por POUSIBET, S.L., para la implantación en suelo no urbanizable del Polígono 35 Parcela 1 de vivienda unifamiliar vinculada a explotación ganadera y cinegética de acuerdo a documento técnico redactado por Don Fernando Javier Cantarero Ramirez, Arquitecto y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba el 5 de febrero de 2007 y documentación complementaria visada el 22 de mayo de 2005.

Visto informe emitido por los Servicios Técnico-Jurídicos de este Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto en el Art. 43.b de la Ley 7/2002 de 7 de noviembre del 2.002. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, es por lo que por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a trámite el proyecto de actuación al ajustarse la documentación aportada a los requisitos exigidos en el art. 42 del citado texto, siempre y cuando vincule las parcelas situadas en el Polígono 47 parcela 3 y Polígono 35 parcela 1 a la actuación referenciada.

SEGUNDO.- De acuerdo al art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete la presente resolución a exposición al público por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido proyecto».

Montoro, 23 de agosto de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Núm. 10.432

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Reglamento de Escuela Municipal de Música Maestro Ramón Muñoz de Montoro, aprobado dicho Reglamento inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 18-12-06 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 17, de fecha 1 de febrero de 2007, queda elevado a definitiva la referida aprobación inicial de la manera que sigue:

«REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA MAESTRO RAMÓN MUÑOZ DE MONTORO»

Artículo 1.

La Escuela Municipal de Música es un servicio de carácter educativo que ofrece el Ayuntamiento de Montoro, dedicado a la enseñanza musical teórica y práctica, cuya finalidad es la formación de futuros aficionados de cualquier edad.

Artículo 2.

Es competencia del Pleno de esta Corporación:

- e) La aprobación, modificación o derogación de este Reglamento.
- f) La modificación, cambio o supresión de este servicio, así como la creación de otro nuevo.
- g) La aprobación de la partida económica necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de este servicio.
- h) La imposición de tasas escolares para los alumnos cada curso, en concepto de matriculación y otros que considere oportuno el Pleno de la Corporación.

Artículo 3.

Será competencia del Presidente de la Corporación, pudiendo éste delegar en el Concejal, Delegado, Técnico y/o Comisión que considere oportuna:

- c) La resolución de las cuestiones ordinarias que plantee el funcionamiento del servicio.
- d) La Presidencia de la Escuela de Música.

Artículo 4.

Será competencia del Presidente o persona en quien delegue y del Director de la Escuela de Música, la determinación de las actividades musicales, así como de los periodos vacacionales y horarios de la Escuela.

Artículo 5.

Serán competencias del Director de la Escuela:

- p) Potenciar y dinamizar la filosofía de la Escuela.
- q) Supervisar la actividad general de la Escuela tanto en temas docentes como en temas administrativos.
- r) Representar oficialmente a la Escuela.
- s) Orientar la coordinación didáctica y hacer cumplir las normas del Reglamento vigente y velar por la correcta aplicación de éste a las situaciones que generen las actividades de la Escuela.
- t) Elaborar con carácter anual, la Programación General de la Escuela, conjuntamente con el equipo educativo.
- u) Proponer al Presidente el profesorado de cada curso, según el baremo de calidad mínima del profesorado que exige la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regula las Escuelas de Música y Danza.
- v) Convocar, coordinar y presidir los actos académicos y las reuniones de los órganos colegiados de la Escuela.
- w) Proponer la previsión de gastos de la Escuela para cada curso.
- x) Coordinar la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- y) Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados en el ámbito de sus competencias.
- z) Destinar al profesorado para las especialidades y actividades en la forma más conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela.
- aa) Elaborar los horarios y distribuir los grupos y aulas según la naturaleza de la actividad académica, teniendo en cuenta la programación de las actividades docentes y la diversidad del profesorado y el alumnado.
- bb) Controlar la asistencia del profesorado y el régimen general de los alumnos, velando por la armonía en las relaciones interpersonales.
- cc) Estar informado de las incidencias que se produzcan en la Escuela y ser consultado para cualquier gestión que se haya de realizar, tanto personal como material.
- dd) Velar por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Artículo 6.

El profesorado tendrá las siguientes obligaciones:

- f) Formar parte del Claustro y asistir a sus reuniones.
- g) Cumplir con los horarios que se le asignen.
- h) Adaptar su trabajo a la filosofía
- i) Cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- j) No tomar ninguna determinación extraordinaria, tanto a nivel educativo como a nivel personal, sin consultarlo previamente con el Director.

Artículo 7.

Se deberá constituir un Consejo Escolar que estará formado por:

- Dos representantes de los padres de alumnos matriculados
- Dos representantes de los alumnos matriculados.
- El Director de la Escuela.
- El Presidente, que será el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montoro.
- Dos Concejales del Ayuntamiento de Montoro elegidos por los miembros del Pleno de la Corporación.

A los interesados en representar a los alumnos y a los padres en el Consejo Escolar se les dará un plazo de presentación de sus candidaturas para, posteriormente ser elegidos por votación, eligiendo a dos representantes y a dos suplentes. Los representantes serán elegidos por un plazo de dos años. En el caso de que algún representante causase baja, éste sería sustituido por el primer suplente y así ocurrirá, en su caso, con el siguiente.

La Dirección de la Escuela proporcionará la información oportuna al principio del curso.

Artículo 8.

Serán funciones del Consejo Escolar:

- h) Solicitar, informar o sugerir cuantas actuaciones crean oportunas para el buen funcionamiento de la Escuela.

i) Adjudicar el instrumento destinado al préstamo para los alumnos, según el criterio del Anexo I de este Reglamento.

j) Establecer, con carácter obligatorio para los alumnos, la participación en las distintas agrupaciones dependientes de la Escuela, según el criterio del Anexo II de este Reglamento.

k) Imponer las sanciones oportunas por el deterioro o daños causados al material instrumental de la Escuela, según la cuantía de los mismos. El Consejo Escolar pedirá la valoración del deterioro o de los daños a cualquier taller de reparaciones instrumentales cualificado para tal fin.

l) Elevar al Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación las peticiones y/o actuaciones que se consideren oportunas para el mejor funcionamiento de la Escuela.

m) Coordinar las actividades extraescolares.

n) Escuchar las peticiones de padres, alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 9.

Las solicitudes de ingreso deberán presentarse en registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro entre los días 1 al 30 de septiembre de cada año, acompañadas de dos fotos tamaño carné.

Dichas solicitudes sólo tendrán validez para el curso académico que se presenten.

Los impresos de solicitud estarán a disposición del público en registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro.

La adjudicación de plazas escolares se hará de acuerdo con el Anexo III de este Reglamento.

Las solicitudes que se presenten fuera de plazo no serán admitidas, salvo por circunstancias especiales que serán valoradas por el Consejo Escolar.

Artículo 10.

Los solicitantes que hayan obtenido plaza deberán formalizar la matrícula antes del 30 de septiembre de cada año, en el registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro, con independencia de la fecha de inicio del curso académico.

En caso de no cumplimentarse este trámite en el plazo fijado, se entenderá la renuncia a la plaza escolar y quedará sin efecto la concesión efectuada.

Artículo 11.

Se podrá perder la condición de alumno de la Escuela por las siguientes causas:

- d) Mal uso del instrumental prestado o impago, en su caso, de la sanción impuesta.
- e) No asistencia a clase hasta un total de 5 sesiones sin justificar en un trimestre.
- f) No participar en las actividades programadas para las agrupaciones dependientes de la Escuela.

d) Conducta intolerante y actitud contraria a la filosofía de la Escuela de Música.

Artículo 12.

La oferta educativa de la Escuela de Música para cada curso será la reflejada en el Proyecto de la Escuela para dicho curso presentada en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Disposición Final

El presente Reglamento, que consta de 12 artículos, tres anexos y una Disposición Final, entrará en vigor una vez haya sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Montoro y se hayan cumplido los trámites legales de publicación.

Este Reglamento permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación.

ANEXO I**Adjudicación de material instrumental**

En el supuesto de que la Escuela no pudiese contar con el material instrumental necesario para cubrir las necesidades de todos los alumnos la adjudicación de dicho material se regirá por los siguientes criterios:

c) Puntuación obtenida en la Evaluación inicial que se les realizará a los alumnos implicados, evaluando el Profesor especialista de dicho instrumento y el Director de la Escuela las capacidades físicas, aptitudinales y cognitivas tanto motrices como individuales del alumno.

d) Alumnado con menores recursos económicos. Para esta evaluación el alumno interesado deberá presentar copia de la última declaración de la renta. Este punto será baremado por el Director de la Escuela y el Presidente o persona en quien delegue.

ANEXO II

Colaboración en las agrupaciones de la Escuela

Se establece con carácter obligatorio la participación de los alumnos de la Escuela en las actividades programadas por las distintas agrupaciones de la misma.

El incumplimiento de esta norma, fijada en la participación de, al menos el 85% de las actividades programadas (ensayos, conciertos, actos culturales, etc.) será causa de pérdida de la condición de alumno de la Escuela, así como, en su caso, de la devolución del material instrumental prestado por la Escuela en cuestión, con la pérdida de cualquier privilegio o beneficio sobre el mismo.

El alumno interesado podrá presentar al Director de la Escuela el justificante de su ausencia que será válido en caso de enfermedad, desplazamiento u otros que se consideren oportunos. El Director podrá elevar al Consejo Escolar esos justificantes para que cada caso sea analizado en particular antes de tomar ninguna decisión.

Será el consejo Escolar quien determine las medidas oportunas a aplicar en cada caso.

ANEXO III

Adjudicación de puestos escolares

En el supuesto de que exista mayor demanda de puestos escolares de los que se ofertan se contemplará la posibilidad de ampliación de la oferta de puestos escolares por parte del Pleno de la Corporación Municipal. De no ser así, se adjudicarán por riguroso orden de entrada de las solicitudes.

Montoro, 14 de septiembre de 2007.— El Alcalde en funciones, Alfonso Delgado Cruz.

ADAMUZ

Núm. 9.999

A N U N C I O

Doña Isabel Torralbo Obrero, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por MONTAJES ELECTRICOS SIMEL, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para PROYECTO DE LINEA ELECTRICA AEREA DE A.T. A 25 KV DE TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE DE 50 KVA DE POTENCIA PARA SUMINISTRO ELECTRICO RURAL, en Cortijo de Navajuncosa del término municipal de Adamuz (Córdoba).

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el art.16 del Decreto 153/96, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento de Informe Ambiental y art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por lo que se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, contados al partir del siguiente de publicarse este anuncio.

En Adamuz, a 13 de septiembre de 2007.— El Alcalde-Presidente en Funciones, Isabel Torralbo Obrero.

CÓRDOBA**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**

Núm. 10.015

Planeamiento/Mirc 4.1.12 9/2006

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Tomar conocimiento del texto refundido del proyecto de actuación para la legalización de industria de plásticos y productos moldeados del mismo material advirtiendo al promotor que deberá proceder a construir la garantía por el 10% del valor de la inversión antes de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

SEGUNDO: Remitir anexo de depuración de aguas residuales a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que emita informe favorable.

TERCERO: Someter a información pública el Proyecto técnico a que se refiere el art. 15 del Decreto 153/1996, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Transcurrido dicho plazo, se procederá a su remisión a la

Comisión Interdepartamental Provincial para que emita el informe ambiental correspondiente.

CUARTO: Una vez recibidos los informes favorables de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Consejería de Medio Ambiente (Informe Ambiental) se deberá remitir el expediente y un ejemplar del Proyecto a la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la emisión de informe de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.d de la LOUA en relación con el art. 14 del Decreto 193/2003.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Gerente, p.a., el Director Técnico, Juan Fco. Medina Ruiz de Alarcón.

Dirección General de Gestión**Sección de Autorizaciones y Sanciones****Unidad de Multas**

Núm. 10.450

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro.320/1994, de 25 de Febrero, en relación con el art.59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de Enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Abad Salazar Miren Natale (Expediente nº 2007034509) y termina con D. Zazoso Farinos Ricardo (Expediente nº 2007039496).

RELACION DE NOTIFICACIONES REF.035/07

DNI/NIF CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30813322S ABAD SALAZAR MIREN NATALE	2007034509	96,00
X3814209G ABDERRAHMAN SABIR	2007045624	60,00
B11393386 ACTUAL STHETIC S.L.	2007049999	301,00
B11393386 ACTUAL STHETIC S.L.	2007050261	301,00
B11393386 ACTUAL STHETIC S.L.	2007050281	301,00
30812359H ADOLFO DIAZ JOSE ANTONIO	2007042823	60,00
44373154J AFAN SANTACRUZ CRISTINA	2007050252	301,00
13298307Y AGUILAR CABELLO MARIA ASUNCION	2007027229	301,00
30003933L AGUILAR CASADO MANUEL	2007037000	96,00
080138724 AGUILAR ORCAS SEBASTIAN	2007037317	96,00
080138724 AGUILAR ORCAS SEBASTIAN	2007037457	96,00
014634920 AGUILERA CABALLERO SONIA	2007046682	96,00
30455339G AGUILERA MERINO ADELA	2007003696	301,00
70024525J AIRES ROLDAN ADOLFO ANTONIO	2007048554	96,00
30484576P ALAIDE CARMONA ANTONIO	2007023069	96,00
030410974 ALCAIDE PRIETO JOAQUIN	2007043705	75,00
30837291H ALCALA CARMONA CAYETANO	2007035221	96,00
030488215 ALCANTARA JIMENEZ MARIA JESUS	2007042601	96,00
30471758R ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA	2007037399	96,00
30471758R ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA	2007037996	60,00
030958438 ALFARO PEINADO JORGE DAVID	2007047035	96,00
044373368 ALMEIDA GARCIA ALEJANDRO JONAS	2007047096	96,00
31000384H ALMENA ARRABAL M ^o DOLORES	2007042818	96,00
30834756J ALMENARA FERNANDEZ ANGEL	2007050834	301,00
44355362T ALONSO GOMEZ LUIS	2007046152	96,00
078588233 ALVAREZ MEDINA RAFAEL	2007032913	96,00
47787890P ALVAREZ SERENA FLORENTINO	2007047318	96,00
053272149 ALZUGARAY MANCINI SILVIA SUSANA	2007029340	301,00
076703242 ANTONIO NOGUEIRA CERDEIRA	2007038850	96,00
30537292P AREVALO ARIAS JUAN CARLOS	2007036631	96,00
30965727E ARFAN MARQUEZ JOSE CARLOS	2007049648	96,00
30823992J ARNAL ALMENARA MARIA RITA	2007036598	301,00
030989603 ARROYO ALONSO JUAN M.	2007038508	96,00
030989603 ARROYO ALONSO JUAN M.	2007040546	96,00
30989603R ARROYO ALONSO JUAN M.	2007039454	96,00
044361994 ARROYO CAMPOS MANUEL	2007037998	96,00
045741699 ARROYO CASTRO ISAAC	2007040359	96,00
25312016X ARTACHO VELASCO TRINIDAD	2007039082	96,00
030961057 ASENCIO CORREDERA JOSE CARLOS	2007029073	96,00
50020285T ASTUDILLO PASTOR JULIO	2007029433	96,00
30978197A AUSTRIA GUERRERO DAVID DE	2007030074	96,00
A12041562 AUTONOVO DE ANDALUCIA	2007002121	96,00
050757669 BALLESTOS RAVONE ROBERTO JORGE	2007044426	60,00
30538160W BARBADO PORTILLO JUAN CARLOS	2007026880	96,00

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 20 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

VILLA DEL RÍO
Núm. 10.334
A N U N C I O

La Comisión Especial de Cuentas del Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2007, informó favorablemente, con carácter inicial, la Cuenta General de la Entidad del año 2006.

La referida Cuenta, junto con sus Estados y Cuentas Anuales, Anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en el Departamento de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villa del Río a 25 de septiembre de 2007.— El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 10.430

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), y artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas por una continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPED.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	PRECEPTO	ARTº
192/T/07	MANUEL GARCIA GARCIA	78685455-V	VILLA DEL RÍO-(CO)	05/06/07	90,00	L.S.V.	39-2
203/T/07	ANTONIO CAPDEPONT LOPEZ	45.659.380-X	SEVILLA	22/06/07	90,00	R.G.C.	94-2

Villa del Río a 26 de Septiembre de 2007.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 10.431

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, previo y preceptivo a la vía judicial, conforme a lo establecido por el art. 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El recurso administrativo de reposición se interpondrá, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado. Posteriormente a la resolución del recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo correspondiente por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento.

EXPT.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	PRECEPTO	ARTº
26/T/07	JESÚS RICO GÓMEZ	04.179.361-P	SANTA OLALLA-(TO)	01/12/06	12,02	R.G.C.	154
46/T/07	MIGUEL ANGE L BARATA GONZÁLEZ	30.788.121-E	CÓRDOBA	22/12/06	30,05	- - -	16-10*
88/T/07	ELIAS INGELMO GARCÍA	29.920.387-D	VILLA DEL RÍO-(CO)	16/01/07	12,02	R.G.C.	154
93/T/07	JUAN CARACUEL LUQUE	30.462.811-R	VILLA DEL RÍO-(CO)	23/01/07	12,02	O.M.C.	16
97/T/07	SUMINISTROS VISCO, S. L.	B-80.538.739	MADRID	31/12/06	300,15	O.M.C.	16-1º
158/T/07	LUIS MÁRQUEZ ORTEGA	45.736.993-K	CÓRDOBA	08/04/07	12,02	O.M.C.	16

Villa del Río a 26 de Septiembre de 2007.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 10.643
A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2007 se aprueba la rectificación de las Bases que han de regir la selección por oposición libre del titular de una plaza de Administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativo, así como su convocatoria. Junto al presente anuncio de convocatoria se hace público el contenido de las bases que se rectifican.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Rectificación de bases:

1.— Sustituir el apartado b) de la Base Segunda por «Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

2.— Sustituir la base quinta por: «Quinta.— Tribunal Calificador.

Estará constituido por funcionarios de carrera, de igual o superior titulación a la exigida para el acceso a la plaza, en un número de cinco, con la siguiente composición:

— Presidente: El Secretario de la Corporación.

— Vocales que determine la convocatoria: Un representante de la Comunidad Autónoma, un funcionario designado por la Diputación Provincial de Córdoba, dos funcionarios del Ayuntamiento (uno de ellos a propuesta de la representación sindical de los funcionarios).

— Secretario: Con voz y sin voto, el Interventor del Ayuntamiento».

3.— Añadir una Base Séptima que regule la duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios, que diga: Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles.

En Villa del Río, a 2 de octubre de 2007.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

BENAMEJÍ
Núm. 10.434

Publicación de la Adjudicación

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejía
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: construcción primera fase Campo de Fútbol.
b) Fecha de Publicación: B.O.P nº 68 de fecha 19 de Abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente
b) Procedimiento: negociado (subasta desierta)

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 176.080 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31 Julio 2007.
 b) Contratista: GRUPO WALKIRA, S.L
 c) Nacionalidad: española.
 d) Importe de adjudicación: 165.954,33 euros.
 En Benamejí , a 18 de Septiembre de 2007.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 10.436
 A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

«DECRETO DE LA ALCALDÍA.-

Visto el expediente tramitado de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local, Grupo de Clasificación C, mediante el sistema de oposición libre, de conformidad de lo dispuesto en las bases que regulan esta convocatoria.

Y en virtud de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as que por orden alfabético es como sigue:

APellidos y Nombre	D.N.I.
Alors Correderas, Rafael	45.740.726-M
Avilés Ruiz, Rafael	45.735.625-X
Barbudo Muñoz, Rafael	45.735.131-E
Calero Vera, Manuel	05.913.631-D
Cortés Córdoba, Julio Jacobo	30.826.226-Q
Díaz Villarreal, Víctor	44.364.683-Y
García Camino, Juan José	80.148.299-S
Gómez de las Heras, Miguel	50.463.781-X
Molina Torres, José	30.959.661-M
Moreno Pérez, Cristóbal Javier	77.331.623-B
Murillo Sánchez, Antonio Jesús	80.151.248-C
Romero Torralbo, José	47.039.532-R

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos, concediéndole un plazo de diez días hábiles, para la subsanación, contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Apellidos y nombre. Motivo de exclusión.

1.- ALORS GRACIA, JUAN ALFONSO, D.N.I. nº 80.142.941-Q. En su solicitud falta justificante de pago de los derechos de examen.

2.- HERNAN GOMEZ, FRANCISCO, con D.N.I. nº 30.813.689-Z. En su solicitud falta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria, así como justificante acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de examen.

3.- VILCHES RIOS, JESÚS, con D.N.I. n 2.623.959-G. En su solicitud faltan fotocopias compulsadas de: carné de conducir, D.N.I., título de bachiller o similar y justificante de pago de los derechos de examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a veinticinco de septiembre de dos mil siete, ante mí, la Secretaria, que certifico».

Hinojosa del Duque, 25 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Matías González López.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 10.537
 D E C R E T O

Por cuestiones de índole personal, y en base a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en delegar las funciones de la Alcaldía, en el Teniente de Alcalde don Francisco García Serrano, y lo anterior para el día 24 de septiembre de 2007.

Notifíquese esta Resolución a l interesado, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Almodóvar del Río, a 24 de septiembre de 2007.— La Alcaldesa Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.— Ante mí el Secretario Accidental, José Manuel Aguilar Corredera.

PEDRO ABAD

Núm. 10.614
 A N U N C I O

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 21 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente la iniciativa promovida por D. Francisco Lopera Notario y otros, para la Reparcelación voluntaria del E. Detalle del área de planeamiento A4, según documento público protocolo 367/2007, de la Notaría de El Carpio, lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1.c) y 104 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA, se expone al público durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Que igualmente y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente – para su tramitación de forma simultánea, el Proyecto de Urbanización de dicho área de planeamiento A4, lo que de conformidad con lo dispuesto en el art.1 de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Tramitación y Aprobación de Proyectos de Urbanización que se promueven ante este Ayuntamiento, se expone al público – por un plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

Pedro Abad, 3 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS**

MONTILLA
 Núm. 10.303

Doña María del Carmen Arcos Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 393/2007, por el fallecimiento sin testar de doña Ana Gracia Rosal, hija de Joaquín y de Ana María, viuda, nacida en Fernán Núñez el 20 de julio de 1916 y fallecida en Montilla (Hogar de San Rafael), el 11 de febrero de 2007, promovido por doña Ana Rosa Herrera Castell, quien solicita se declara única y universal heredera abintestato de la causante a su hermana de doble vínculo doña María de la Cruz Gracia Rosal, actualmente fallecida, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montilla a 19 de septiembre de 2007.— La Secretaria, María del Carmen Arcos Mora.

CÓRDOBA

Núm. 10.440

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2007, a instancia de la parte actora Alfonso Alcaide Ariza, Juan Miguel Nadales Guijarro, Francisco Miguel Ruiz Bergillos, Juan Jesús Romero Granado y Rafael Luna Miranda, contra Reformas y Contratas Aragonés Martínez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«Fallo

Que estimando la demanda planteada por don Alfonso Alcaide Ariza, don Juan Miguel Nadales Guijarro, don Francisco Miguel Ruiz Bergillos, don Juan Jesús Romero Granado y don Rafael Luna Miranda contra la empresa «Reformas y Contratas Aragonés Martínez, S.L.», debo condenar y condeno a la misma a que pague a los demandantes las cantidades siguientes: A don Alfonso Alcaide Ariza, 2.425,52 euros, más 242,55 euros de indemnización por demora; a don Juan Miguel Nadales Guijarro, 2.425,52 euros más 242,55 euros de indemnización por demora; a don Francisco Miguel Ruiz Bergillos, 2.146,55 euros más 214,65 euros de indemnización por demora; a don Juan Jesús Romero Granado, 2.224,08 euros más 222,48 euros de indem-

nización por demora; y a don Rafael Luna Miranda, 1.839,36 euros más 183,94 euros de indemnización por demora. Notifíquese esta Sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la notificación, con los requisitos y formalidades contemplados en la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Así, por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Reformas y Contratas Aragón Martínez, S.L., que tuvo su domicilio en Montemayor (Córdoba), calle Ejido, 12, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 10.442

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 11/2007 a instancia de la parte actora D^a Manuela García Lemos contra Paco Madrid S.L. sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 25/09/07, cuya parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Paco Madrid S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.597,88 euros de principal, más 150,79 euros de interés por mora, más 333,73 euros presupestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Paco Madrid S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 10.443

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 96/2007 dimanante de los autos núm. 267/2007 sobre Ejecución de Despido, a instancia de D. Juan Marin Liébana contra Carloteña de Ferralla S.L.L., en la que con fecha 29 Junio 2007 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva literalmente dice lo siguiente:

«»S.S^a. Il^{ta}ma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, Carloteña de Ferralla S.L.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.882,55 euros en concepto de principal, más la de 341,78 euros de intereses y 488,25 euros calculados para gastos y costas del procedimiento, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto líbrese exhorto al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción de Decano de los de Posadas, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Las cantidades arriba indicadas deberá ingresarlas a la mayor brevedad y en todo caso en el término de quince días en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad BANESTO sito en Córdoba, c/ Conde Vallellano nº 17, Oficina 4211, Entidad nº 0030, con el nº 1446/0000/64/0267/07 con la advertencia que de no verificarlo se librarán oficios a los distintos Organismos Públicos a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de su titularidad.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días

señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^{to}mo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado-Juez, Arturo Vicente Rueda.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz. Rubricados.»»

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 19 de septiembre de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 10.558

Doña Victoria A. Alfárez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 536/2007, seguidos a instancia de Manuel Rafael Villalba González, Germán Llamas de la Rosa, José Antonio Fernández Caraver, Javier Mesa Ochoa y Antonio Fernández Caraver, contra Siempre Verde Mantenimientos Deportivos y Jardinería, S.L., se ha acordado citar a Siempre Verde Mantenimientos Deportivos y Jardinería, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 11 de octubre de 2007, a las 12,30 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl.3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Siempre Verde Mantenimientos Deportivos y Jardinería, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2007.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alfárez de la Rosa.

LUCENA

Núm. 10.526

Doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 373/2007, a instancia de Dolores Campos Díaz, representada por la Procuradora doña Adeline Caballero Sauca, sobre reanudación del tracto, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Urbana.— Casa sita en la calle Cabra de esta villa, marcada con el número 56, que linda: Por la derecha entrando, con otra de Agustín Roldán López; por la izquierda, con otra de Juan Antonio Guerrero Molina; y por la espalda, con los patios de las dichas casas linderas. Inscrita en el tomo 246, folio 217, finca número 4.322, inscripción 1.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los herederos o causahabientes de

Baltasar de Piedra Rodríguez como titular registral, y herederos o causahabientes de Dolores Cruz Tejero Écija y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar al inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 18 de septiembre de 2007.— La Juez, Almudena Nadal Siles.ç

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa**

Núm. 9.997

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1097/07, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la Obra de «Instalación de Alumbrado Pco en calles Villanueva de Córdoba y C/ Villanueva del Rey y Remodelación del Alumbrado existente en calles adyacentes (Hinojosa del Duque, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Torrecampo y Dos Torres)», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Instalación de Alumbrado Pco en calles Villanueva de Córdoba y C/ Villanueva del Rey y Remodelación del Alumbrado existente en calles adyacentes (Hinojosa del Duque, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Torrecampo y Dos Torres).

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 219.027,88 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 4.380,56 €.

CLASIFICACIÓN.- Grupo I; Subgrupo 1; Categoría C.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Tres meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la Calle Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 11 de septiembre de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa**

Núm. 10.102

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1148/07, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la «ADQUISICIÓN DE DOS CAMASCOPIOS DIGITALES, MEZCLADORA DE VIDEO DIGITAL Y TRES PEDESTALES DE ESTUDIO», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Adquisición de dos camascopios digitales, mezcladora de video digital y tres pedestales de estudio.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 91.500,00 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.830,00 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el

vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 14 de septiembre de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa**

Núm. 10.103

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1139/07, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de «ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES MÓVILES Y OCHENTA PORTÁTILES CON ACCESORIOS PARA LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL DE LA POLICIA LOCAL», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Adquisición de cinco estaciones móviles y ochenta portátiles con accesorios para la red de radiocomunicaciones digital de la Policía Local.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 96.150,66 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.923,01 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 14 de septiembre de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

PUENTE GENIL

Núm. 10.571

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007, el «Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras de rehabilitación de cubiertas del Teatro Circo en el término municipal de Puente Genil», por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, se anuncia la licitación con el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de rehabilitación de cubiertas del Teatro Circo.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil.

c) Plazo de ejecución: cinco meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación.

Importe total: 162.951,82 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 3.259,04 €.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

d) Teléfono: 957 605034.

e) Telefax: 957 600322.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 1, 2, 4 y 7 y Categoría A).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8.- Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.
 b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
 Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

9.- Apertura de las Ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
 c) Localidad: Puente Genil.
 b) Fecha: Al día siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, o diez días naturales, en el supuesto de existencia de proposiciones enviadas por correo, y previamente anunciadas.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

11.- Criterios de valoración.

Los criterios que se seguirán para la valoración en el presente concurso serán los siguientes:

1. Plazo de ejecución.
2. Oferta económica.

Puente Genil, 1 de octubre de 2007.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos

IZNÁJAR
 Núm. 10.573
 A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de 2 de octubre de 2007 ha sido aprobado el expediente de contratación ordinaria, forma de subasta, de obras de MEJORA DE ACCESO A IZNAJAR POR CALLE CALVARIO, por lo que, de conformidad con el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el Pliego de Condiciones y la licitación conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) N° de expediente: 618/2007.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: OBRAS DE MEJORA DE ACCESO A IZNAJAR POR CALLE CALVARIO, EN IZNAJAR (Córdoba).
 b) Lugar de ejecución: c/ Calvario, s/n. Iznájar (Córdoba).
 c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinario
 b) Procedimiento: abierto.
 c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 64.809,06.- euros, IVA incluido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
 b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Iznájar.
 b) Domicilio: c/ Julio Burell 17.
 c) Localidad y C.P.: Iznájar, 14970.
 d) Teléfono: 957 534 002.
 e) Fax: 957 534 064.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- b) Lugar de presentación: Secretaría.

9.- Apertura de Ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación.
 b) Domicilio: c/ Julio Burell 17.
 c) Localidad: Iznájar.
 d) Fecha: La constitución de la mesa tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en sesión no pública a las 20:00 horas del quinto día hábil inmediato al siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones para la calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente. Si las proposiciones presentadas estuviesen completas de documentación administrativa, la Mesa podrá optar por la apertura en el mismo acto de las proposiciones económicas.

e) La apertura de las proposiciones económicas, en su caso, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 20:00 horas del sexto día hábil siguiente al de la fecha de calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.
 Iznájar, 2 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

OTROS ANUNCIOS

**NOTARÍA DE
 DON RAFAEL FERNÁNDEZ-CREHUET SERRANO
 IZNÁJAR (Córdoba)**

Núm. 10.312

Rafael Fernandez-Crehuet Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Benameji y como sustituto de la Notaría de Iznájar por vacante, Distrito de Lucena, hago saber:

Que en la Notaría de Iznájar se está tramitando Acta de Notoriedad de Exceso de Cabida a instancia de «Sierra doña Ana Real Estate, S.L.», de la siguiente finca:

Urbana.- Casa, con más de 50 años de edad, marcada con el número 23, del partido de la Celada, término de Iznájar, con una superficie inscrita de 48 metros cuadrados aproximadamente y realmente hoy de 88 metros cuadrados. Consta de piso bajo y un patio. Su fachada mira al Oeste y linda: Por la izquierda entrando o Sur, casa número 9 de Felisa Ortega Lopez y Juan Ruiz Guzman; derecha o Norte, José García Muñoz; al frente, con el camino; y al fondo o Este, con la calle conocida hoy como calle Central, dando su frente a la calle de su situación llamada de Vista Alegre.

Registro: Inscrita al tomo 988, libro 274, folio 120, finca 11917, insc. 3a, REFERENCIA CATASTRAL: 42687068G8246NOOOIQY.

Lo que se hace público para que cualquier persona interesada pueda comparecer en mi despacho, sito en calle Penas del Pino, número 1, durante el plazo de exposición del presente edicto que es el de 20 días.

Iznájar, a 19 de septiembre de 2007.— El Notario, Rafael Fernández-Crehuet Serrano.

**CONSORCIO FERIA DEL OLIVO
 MONTORO (Córdoba)**

Núm. 10.500
 A N U N C I O

Informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio dos mil seis por el Consejo del Consorcio Feria del Olivo de Montoro, en sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil siete, se expone al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar cuantos reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunos.

En Montoro, a 28 de septiembre de 2007.— La Presidenta, Ana M^ª Romero Obrero.